
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 946

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

24 DE FEBRERO DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:32' del día miércoles 24 de febrero de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 944 Y 945.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA “OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”: INFORME.
- 5- DESIGNAR EDILES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL INSTITUTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ P. VARELA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) DEL PADRÓN N° 1428 - 10ª SECCIÓN, EJERCICIO 2021 (16 VOTOS).
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) DECLARACIÓN CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS).
 - b) ELEVAR A COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO PROPUESTA DE QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SUS COMISIONES PUEDAN SESIONAR POR PLATAFORMAS VIRTUALES.
 - c) PONE EN CONOCIMIENTO QUE ESTÁ TRABAJANDO EN LA CONTRATACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS.
- 8- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: PONE EN CONOCIMIENTO EL OFICIO N° 422/2017-2018 DEL CNE Y SUGIERE SU ARCHIVO.
- 9- SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ SOBRE “SUICIDIOS EN LA CIUDAD DE CASTILLOS, DEPARTAMENTO DE ROCHA”.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Tamara Andrade, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Eloa, Daniel Escudero, Leandro Sica, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Federico Suárez, Javier Urrusty, Yliana Zeballos.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Ernesto Cesar, Juan Carlos Diano.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Marcelo Gallo.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Gustavo Risso.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentran presentes en sala las Intérpretes de Lengua de Señas Daniela Romano y Kalanit Terán.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sra. Edil Camila Ramírez, vamos a solicitar que tenga un intérprete en sala y vamos a colocar a su otro intérprete arriba, donde la pueda ver cuando la necesite cambiar. Está estipulado en el Reglamento que pueden estar en el recinto ediles, funcionarios y en este caso -por resolución- un intérprete, que es lo que fue votado.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - ¿Me lo puede enviar?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Sí, claro.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 19:34’.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches señores ediles, es un gusto recibirlos después de levantado el receso, buenas noches a la prensa.

Vamos a comenzar con la primera sesión de este año 2021.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Leandro Sica.

SR. EDIL LEANDRO SICA - Sra. Presidenta, para los que no saben, mi nombre es Leandro Sica, estudiante de Veterinaria de 26 años, perteneciente a la Lista 22 del Partido Nacional.

Lo primero que quiero solicitar es lo siguiente. Sra. Presidenta, solicito la reparación del Camino Paso de la Azotea, este camino comprende la calle Ituzaingó. Allí varios vecinos poseen sus domicilios y se ven imposibilitados de circular por el camino más cercano a la ciudad, dado que una calzada y el camino hace bastante tiempo están en mal estado. Además, las últimas crecientes del Arroyo Campanero también han hecho lo suyo, lo que motiva se eleve este pedido al Sr. Intendente Departamental y a la Dirección de Vialidad.

Lo segundo, Sra. Presidenta, como ya es de público conocimiento, el viernes 26 del corriente mes en la madrugada estarán llegando al país la suma de 192.000 dosis de las tan esperadas y -por qué no- cuestionadas vacunas del COVID-19 de un total de 3.750.000 dosis que el Gobierno, en un incesante trabajo de negociación con los laboratorios correspondientes y al decir del Presidente de la República “colándonos entre los grandes”, ha logrado adquirir.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALICIA MALO Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:36’.

Las primeras dosis serán destinadas a los vacunadores que serán ellas las personas encargadas de luego inmunizar al resto de la población, siendo el primer grupo trabajadores de la educación, policías, bomberos, militares y trabajadores de INAU, todos ellos menores de sesenta años.

Luego, a partir del día 8 de marzo, estarán siendo vacunados personal de la salud y adultos mayores.

Una vez cubiertos estos grupos prioritarios, se continuará con el resto de la población, estimando poder tener para mediados de año a un importante porcentaje de la población inmunizado.

Queremos destacar el trabajo logístico que se realizará para el traslado de todas las dosis correspondientes a los distintos vacunatorios de todo el país. El Ministerio de Salud Pública llevará registro y aportará la información debida a todas las personas que soliciten vacunarse.

Dicho esto y ya terminando, queremos expresar lo que para nosotros es de suma importancia. Desde nuestro lugar como servidores públicos, queremos hacer llegar a toda la población del Departamento de Lavalleja la importancia de vacunarse, de inmunizarse contra el virus COVID-19. Apelamos a la libertad responsable de los ciudadanos; por tanto, exhortamos a que sí lo hagan por no solamente ser de importancia individual, sino de responsabilidad social con la comunidad.

Sra. Presidenta, solicito que mis palabras sean destinadas al Director Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública y a Presidencia de la República. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Quiero desearles a todos los señores ediles un buen desempeño en los próximos cuatro años o en el resto de período que nos queda, que sean todos de éxito y de buenas nuevas.

Pasando a otro orden Sra. Presidente, quiero hacer un pedido, solicitando la siguiente información al Ministerio del Interior a través de su unidad ejecutora Jefatura de Policía de Lavalleja:

1- ¿En qué horario del día y mes se producen los accidentes de tránsito en la entrada de la Fábrica Salus, en la rotonda de la Ruta N° 8?

2- Si se consideró el estado del pavimento, en caso de que se haya registrado el mismo.

3- En momentos que surgieron los accidentes de tránsito, ¿en qué condiciones climáticas estaba el lugar? Ejemplo: si existía niebla, lluvia u otros factores del clima en dicho sitio.

4- Si se consideró la distancia (en metros) de los factores climáticos anteriormente mencionados, en caso de existir registro.

5- Esta información la solicitamos desde tres años a la fecha, de ser posible.

Sra. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la Jefatura de Policía de Lavalleja. Nada más Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, cuando hablamos de acciones a llevar adelante para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, no podemos dejar de lado las políticas públicas que se establecen en acuerdo con organismos nacionales, departamentales y locales, en este caso de la seguridad vial, un claro ejemplo que ha tenido a Uruguay como uno de los países que ha desarrollado una batería de normas jurídicas que tienden a mejorar la calidad de vida, disminuir la siniestralidad, la mortalidad y lesiones en personas, tanto en rutas nacionales, caminos vecinales como urbanos. Pero, como todo en la vida, es perfectible.

Así mismo se han planteado modificaciones constantemente y ello lleva un proceso de discusión, análisis y puesta a punto. Desde hace cinco años nuestro país cuenta con la Ley 19360 Modificación de la Ley 18191, que es la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, y esta ley -la 19360- es la de tolerancia cero de alcohol en sangre para conducir.

En efecto, el Artículo 45° de la Ley 18191 establece que todo conductor estará inhabilitado para conducir vehículos de cualquier tipo o categoría que se desplacen por la vía pública, cuando la concentración de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría, sea superior a 0,0 gramos por litro. Teniendo en cuenta la preocupación que poseen algunos gobernantes a nivel nacional que consideran que esta norma en nuestro país no debe regir más, proponen eliminar el 0% de alcohol en sangre y establecer un 0,3%.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 19:41’.

No hay evidencia científica que respalde su parecer. Más bien hace pensar en una movida política para favorecer a uno de los principales enemigos que tiene la seguridad vial, que es el alcohol, generando así una disminución de la percepción del daño, dejando de lado los efectos y reacciones que tiene la sustancia en las personas y que ello no depende de “una copita”, sino de otros factores que tienen que ver con la alimentación, el estrés, entre otros.

El Doctor en Psicología, docente de la Universidad de la República e investigador, experto en temas de alcohol y otras sustancias que causan adicciones, Paul Ruiz, expresa que “cuando se flexibiliza una medida de este tipo, lo que sucede es que se cambia la percepción del riesgo que representa esa sustancia en la población. Cuanto menos riesgoso se percibe el tomar alcohol, más se toma”.

Justamente, a aumentar la percepción del riesgo es a lo que se apunta para los planes de prevención que hoy están establecidos.

Ese aspecto cognitivo-psicológico está muy estudiado y tiene efectos sabidos, que en este caso son perjudiciales. Mientras el cero alcohol es un mensaje claro para la población, el 0,3g/l o cualquier otro valor lleva a pensar que se puede tomar un poco e igual se puede manejar bien, pero es muy difícil saber cuándo uno alcanzó una concentración determinada de alcohol en sangre.

Como dije antes, hay leyes en abundancia, pero lo que falta es ponerlas en práctica. Las normas jurídicas por sí solas no van a salir a fiscalizar, concientizar y disuadir; hay que ponerlas en práctica para que prevalezca el sentido común de manejar sobrio y no bajo efectos del alcohol. Lo establecido por el Artículo 45 de la Ley 18191 hay que defenderlo; primero, por la vida humana; segundo, por la vida humana; y, tercero, también por la vida humana.

Esto es infinitamente más valorable que las corporaciones empresariales que presionan a los gobernantes para satisfacerse económicamente. En este sentido, sugiero a los organismos nacionales, departamentales y locales aumentar los controles de espirometría y controles de THC para tener mejores resultados y disuadir a la población del consumo de alcohol, marihuana y otras drogas, antes y durante el manejo.

En el tránsito, lo importante es la vida.

Sra. Presidenta, solicito que mis palabras pasen a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, Presidencia de la República, Junta Nacional de Drogas, Comisión de Salud de la Cámara de Senadores, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental de Lavalleja, a los efectos de que estas instituciones se sirvan

de informar si coinciden con lo propuesto por el suscrito o tienen conceptos diferentes, tendientes a modificar la normativa vigente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Sra. Presidente, en este punto me gustaría que pudiéramos aclarar el tema de la participación y la entrada de los intérpretes dentro de la sala, es importante ver si se puede modificar ese punto. Me gustaría dejarles para que puedan leer la Ley 18418, especialmente el Artículo 9 que habla sobre la accesibilidad a las personas con discapacidad, la necesidad de adaptar el lugar donde se desempeñan las personas con discapacidad y poder darles las garantías para que puedan ejercer sus derechos.

Después, en el Artículo 12 también el reconocimiento de la igualdad de las personas con discapacidad para que puedan tener participación en igualdad con las otras personas.

Cada vez que vengo acá tengo alguna dificultad con respecto a lo que es el lugar del intérprete. Ahora trajimos un intérprete suplente y es necesario ver si se pueden adaptar los reglamentos para que la segunda intérprete pueda estar también en sala, porque un intérprete solo no puede estar interpretando las cuatro o cinco horas, que es lo que duran las sesiones de la Junta Departamental. Y después, por último, que pudieran dar lectura al Artículo 29, que habla de la participación en la vida política y pública de las personas con discapacidad, el derecho a poder expresar y poder darle garantías para que puedan hacerlo libremente y para que puedan trabajar dentro de los ámbitos políticos y públicos. Entonces, que podamos tomar conciencia de lo que las personas con discapacidad necesitan y si es necesario adaptar los medios y los reglamentos para que pueda participar en forma libre.

Me gustaría que podamos difundir esta información, que la puedan conocer y que puedan conocer qué necesito yo para poder trabajar a un nivel de igualdad, como ustedes lo están haciendo aquí dentro, participar de las reuniones y de cada una de las sesiones. Lo que yo quiero es poder trabajar como cada uno de ustedes lo está haciendo acá, en este ámbito de política, con igualdad de derechos y de posibilidades.

Entonces, dejarles esa ley para que la lean y pedirle a la Sra. Presidente que también pueda leer la convención que viene de la ONU de los derechos de las personas con discapacidad, para que podamos adaptarla acá en Uruguay, podamos adaptar las leyes y los reglamentos para que sea realmente inclusivo y accesible.

Entonces, si podemos de alguna manera ver qué es lo que yo necesito y podemos adaptar, necesito los dos intérpretes en sala, porque ellos cambian cada veinte minutos, no puede una intérprete sentada allá arriba cada veinte minutos hacerla bajar y que venga la otra. Aparte, hay un trabajo de apoyo entre las dos intérpretes. Las intérpretes trabajan en la sala conmigo, entonces que podamos ver la forma de modificar eso y entender que no es un tema de comodidad de las intérpretes, sino que es un tema de que ellas necesitan sus herramientas para poder trabajar lo más cómodas posible. Así que me gustaría que confiaran en los intérpretes, que confiaran en lo que yo les digo.

Dentro de los ediles, cada uno tenemos las herramientas que necesitamos, nos dieron celulares, un montón de cosas para poder trabajar de forma práctica y las personas sordas o con discapacidad también tenemos derecho a otro tipo de herramientas que hagan posible y accesible nuestra participación y nuestra voz. Yo necesito las dos intérpretes en sala y estoy dispuesta a dar más información, argumentar y aclarar por qué es necesario.

Si no, las personas con discapacidad siempre van a estar atravesando estas barreras, día tras día, no van a llegar a donde tienen que llegar. Así que solicito también a mis compañeros ediles el apoyo en este tema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Sra. Presidente, en primer lugar, me dirijo a este Cuerpo para hacer algunas solicitudes planteadas por vecinos. Las mismas son las siguientes: el Sr. Lorenzo Libonatti informa y solicita la poda o tala de un árbol que aparentemente está generando inconvenientes. El mismo se sitúa en la dirección Vera Rojido 625, entre Pedro Belou y Bulevar Artigas del barrio Estación.

Por otra parte, se advierte y solicita la reparación de una gran cantidad de baches de importante tamaño que se sitúan en la Avenida Luis Alberto De Herrera, entre Rafael Pérez Del Puerto y la rotonda de Avenida Diagonal Oribe. Advierto que los mismos representan un verdadero peligro, principalmente para quienes circulan en motocicletas, llegando en casos a hacer perder la estabilidad del vehículo.

Por último, se solicita el repintado de la cebra que se sitúa en la Bulevar General Artigas, frente al Colegio San José. La misma fue borrada debido a la obra realizada y, ante el próximo y cercano comienzo de clases, estimo conveniente su repintado a la brevedad.

En otro orden de cosas, a sabiendas de que el próximo lunes 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, desde nuestra bancada solicitamos a este Cuerpo poder realizar una reunión extraordinaria como homenaje a la que consideramos una fecha muy especial. Esperamos contar con el apoyo necesario de nuestros compañeros ediles, ya que -como sabemos- para que esto suceda necesitamos la adhesión de al menos once ediles.

Para finalizar Sra. Presidente, deseo hacer el reconocimiento a dos deportistas que vienen realizando actuaciones a nivel nacional, que enorgullecen y enaltecen al deporte de nuestro departamento. Por un lado, el joven basquetbolista Joaquín Silveira de Solís de Mataojo, quien se encuentra disputando con éxito las finales de la Liga Uruguaya de Básquetbol, representando al Club Atlético Aguada; y, por otro lado, al atleta minuano Santiago Rodríguez, por la obtención del primer lugar en los cien metros del Meeting de Apertura 2021 de la Confederación Atlética del Uruguay, obteniendo una excelente marca de 11,27 segundos. Eso es todo Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sra. Presidenta, lo mío es muy cortito. Quisiera saber y poner a consideración también de la comisión que corresponda, de algo que se viene haciendo desde que yo vengo a la Junta y desde antes también, con respecto a la fundamentación de los votos luego de que se hace la votación nominal. Por un lado, el Reglamento dice que al finalizar la votación es cuando empiezan a fundamentar el voto, como también dice en alguna parte que, cuando no hay una reglamentación correspondiente, se basa en lo que dice la Cámara de Diputados o la Cámara de Representantes. Entonces, quisiera que esto sea derivado a una comisión para que se pueda saber si es así que se tiene que seguir haciendo o, cuando se vote en forma nominal, la fundamentación del voto se haga en el momento del voto, es decir, en el momento en que se vota y si quiere fundamentar el voto, lo haga en el momento de la votación. Es eso nada más, Sra. Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, mi asunto previo en el día de hoy tiene acción directa con respecto a un barrio de Solís de Mataojo, que es el barrio Cánepa o también llamado “El Chispero”, el cual es un barrio olvidado en períodos anteriores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:56’.

Este barrio está experimentando un crecimiento importante en cuanto a su densidad poblacional y a la construcción de viviendas, todo lo cual forma parte de la expansión que ha tenido, tiene y va a seguir teniendo Solís de Mataojo. Hoy estoy acá, volviendo a solicitar lo que en años anteriores se ha pedido, no se ha llevado a cabo y que es algo que los vecinos se merecen para una mejor calidad de vida. Este barrio tiene varias carencias con respecto a la accesibilidad y a la caminería de calles vecinales, que son un gran problema, ya que en ciertos tramos es calamitoso el estado de las calles. Se solicita que en el corto plazo se realice la bituminización de las calles y la realización de las cunetas, para que sea por ahí que circule el agua en épocas de lluvias y no se corte el paso de las calles, lo cual sucede hoy por hoy. No solo se trata de tener un barrio en condiciones, sino que también está involucrado el problema de la calidad de vida de las personas que allí residen, para que puedan realizar sus actividades cotidianas sin ningún inconveniente porque, en estas épocas de desarrollo, tener un barrio olvidado mucho tiempo es algo que entristece mucho, tanto a nuestro pueblo como a todo el departamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:57’.

A todo esto, quisiéramos transmitir otra inquietud que nos parece muy importante, sobre las necesidades que nos han expresado los vecinos de ese barrio, que son los trastornos a la hora de expresar su domicilio frente a organismos, tanto públicos como privados, ya que falta una clara denominación de estas calles. Solicito que estas palabras sean transferidas al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Vialidad y al Municipio de Solís de Mataojo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, en esta ocasión quiero destacar el buen manejo que de la situación de crisis se viene realizando en Lavalleja. Conocido es lo que se ha venido haciendo respecto a la situación sanitaria, pero merece especial mención el manejo de la crisis hídrica realizado desde la Oficina de Desarrollo Agropecuario. El déficit hídrico que atravesó el departamento aparejó que muchos lavallejinos se vieran limitados e incluso privados del agua. En ese sentido, sabemos que se colaboró tanto con la limpieza de tajamares como con el suministro de agua. Desde el 3 de diciembre hasta que por fin llovió abundantemente en febrero, se trasladaron 450.000 litros de agua en camión perteneciente a Vialidad, cuya capacidad es de 5.000 litros, lo que ha significado 4.200 kilómetros recorridos, a costo de la Intendencia por supuesto; nada le fue trasladado al productor necesitado. Esos 450.000 litros de agua significaron ayuda y alivio para sesenta y cinco familias de productores. Incluso, a algunos de ellos se les debió asistir en más de una ocasión. Se estima que el 40% de esa agua era destinada para consumo humano, la misma se obtenía del pozo semisurgente del parque. A la gente se le informaba e incluso se le dejaba un formulario aclaratorio de que no estaba potabilizada, pero, ante la necesidad, la hervían y paliaban la situación.

En lo referente a tajamares, se asistió a noventa y cinco productores y se realizaron doscientas ochenta y cinco horas de retroexcavadora combinada. Se apostó a socorrer a las zonas más complicadas,

que fueron la 13ª y la 4ª Sección del departamento. En Estación Ortíz y Villa del Rosario se asistió a cincuenta y tres productores; en Gaetán a treinta y ocho; en Estación Solís a tres.

Las intensas lluvias acaecidas luego trajeron como consecuencia que las máquinas debieran destinarse a reparar caminería rural, por lo que fueron retiradas de la limpieza que venían realizando. A efectos de no interrumpir el apoyo que necesita el productor, se está próximo a la suscripción de un convenio con el ministerio.

En paralelo y con visión de futuro, desde la diputación, Alexandra Inzaurrealde realizó acciones para identificar en qué lugares estratégicos de las zonas más afectadas podía excavarse para obtener pozos de agua semisurgentes. Se llegó a la conclusión de que esos lugares estratégicos eran las escuelas de las zonas, se las identificó y en este momento se está a la espera de la correspondiente autorización de ANEP. Para llegar a esto, la diputada obtuvo información por parte del Ministerio de Defensa Nacional, donde el Ministro Javier García informó que un batallón de ingenieros cuenta con una máquina excavadora que se mueve a requerimiento. En ese contexto, el General de la División IV acepta que esas perforaciones puedan hacerse en convenio con la Intendencia. Asimismo, se gestionó la posibilidad de un convenio con DINAMIGE, a efectos de que la Intendencia capacite operarios perforadores para que, si el día de mañana se adquiere una máquina perforadora, ya haya personal capacitado para operarla.

Lo narrado no es más que una brevísima reseña de lo actuado, que denota la excelencia en el manejo de las crisis que ha venido desarrollando la Intendencia por sí y con el aporte de la Diputada Inzaurrealde. Por lo expuesto, celebramos y felicitamos la gestión de la Oficina de Desarrollo Agropecuario, a donde solicitamos sean elevadas estas palabras, así como a la Junta Local de Villa del Rosario y al Intendente Departamental.

Felicitamos y agradecemos la gestión de la Diputada Alexandra Inzaurrealde. Deseamos también agradecer la apertura y la disposición a contribuir en la solución a esta debilidad, tanto al Ministro de Defensa Nacional Javier García, al Director de DINAMIGE Marcelo Pugliesi, al General del Ejército Luis González, al Inspector Departamental de Primaria Jorge Delgado y al Maestro Julio Ibarra, a quienes también solicitamos les sean elevadas estas palabras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Son muchos los temas y es poco el tiempo, así que voy a proceder a referirme a ellos. En primer lugar, quiero referirme a los dos pedidos de informes que dirigí al Intendente Departamental de Lavalleja durante el receso, al amparo del Artículo 284 de la Constitución de la República. El primero de ellos, remitido el día 27 de diciembre de 2020, referido a cambios constatados en los colores y la imagen del Escudo Departamental; y el segundo, enviado el 18 de enero, referido al convenio celebrado entre la organización Beraca y la Intendencia Departamental de Lavalleja.

La Intendencia de Lavalleja ha incumplido con lo que establece el Artículo 284 de nuestra Carta Magna y no ha remitido en tiempo y forma la respuesta a estos pedidos de informes. Por lo tanto, corresponde -en mi rol de edil- solicitar que se remitan nuevamente estos pedidos de informes, abogando porque se cumpla con celeridad la respuesta de este trámite, tal como lo establece la norma. Nuestro rol aquí es ser contralor de la Intendencia Departamental y, por lo tanto, es fundamental que se nos haga llegar la información en el tiempo y forma que corresponden.

En otro asunto, haré llegar por escrito a la Mesa una iniciativa referida al tránsito, para que sea derivada a la comisión correspondiente, a raíz de la preocupación de vecinos del barrio Zamora por el exceso de velocidad que se registra en las inmediaciones de las calles Manuel Carabajal y Enrique Tarigo.

Sin ánimo de extenderme mucho más, quiero referirme a un asunto que me toca desde lo personal y desde lo profesional. Quiero saludar desde este lugar al Liceo N° 3 de la ciudad de Minas por el proceso que emprendió durante el año 2020 para la elección de su nombre. Se trató de un proceso participativo que tuvo como centro a la comunidad educativa: a los alumnos, sus familias, docentes, vecinos y exalumnos de la institución. En este proceso surgió electo el nombre “Faro de Las Sierras”. Me congratula haber formado parte de este hecho histórico desde mi rol de vecino, exalumno y docente de esta institución desde el año 2015.

En otro orden, lamento profundamente los comentarios vertidos en redes sociales y en la prensa escrita por algunas personas, intentando desprestigiar este proceso y, lo que es peor aún, a una institución educativa y su comunidad. Esto se debió a que no resultó electo el nombre del historiador Aníbal Barrios Pintos como nombre del liceo. Su nombre fue considerado como una de las cinco opciones que se sometieron a votación, junto con los de Lolita Rubial, Godofredo Fernández, Zelmar Riccetto y Faro de Las Sierras.

Lo que lamento más aún también es haber visto algunos comentarios de personas que integran este Cuerpo replicando información incorrecta, guiados por comentarios que muestran mala intención y carencia de ética. Lo que resulta extraño, Sra. Presidenta, es que en diez años, que es el tiempo que ha transcurrido desde la desaparición física del historiador Barrios Pintos, que -por cierto- fue una importantísima personalidad de nuestro país y que realizó numerosos aportes a la historia y a la cultura, no se hayan realizado los homenajes correspondientes. Parece que la única posibilidad que se visualizó fue a través de la nominación del Liceo N° 3 y no en tantos otros edificios y espacios públicos del departamento que carecen de nombre y podrían haber sido nominados durante los pasados diez años.

En cambio, se opta por desprestigiar no solamente a la institución educativa, sino al proceso participativo que tuvo como protagonistas a adolescentes y a jóvenes, que son esos mismos que en campaña electoral nos referimos, pero se ve que al momento de elegir algo tan importante como el nombre de la institución a la que asisten diariamente y de la que forman parte, se duda de su criterio, de sus conocimientos, se pretende tutelar y aleccionar.

Sra. Presidenta, es fundamental y urgente que la figura del historiador Aníbal Barrios Pintos sea reconocida en nuestro departamento. Por esta razón y a raíz de lo que expuse anteriormente, quiero solicitar que este asunto pase a la Comisión de Nomenclátor de nuestra Junta Departamental, para que se incluya el nombre del historiador Aníbal Barrios Pintos en la nómina de calles y espacios públicos de nuestro departamento. Al mismo tiempo, al cumplirse diez años del fallecimiento del historiador Barrios Pintos el 1° de junio de 2021, solicito que este asunto pase a la Comisión de Educación y Cultura para la organización de un homenaje a este ciudadano ilustre de nuestro terruño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, en esta oportunidad queremos expresar nuestra más profunda preocupación por la ausencia -desde el mes de diciembre- de la referente

territorial de género de nuestro departamento. La referente es la representante de Mujeres MIDES en el territorio, encargada de realizar una articulación territorial entre las diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas para ejecutar la política de género, liderar y convocar a la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia hacia las Mujeres, como espacio interinstitucional del que hemos participado en representación de la educación.

El día 9 de diciembre de 2020 el Consejo Nacional Consultivo comunica vía mail que se suspendían las reuniones de la comisión por los meses de diciembre y enero. Esto sucede en el marco de la no renovación del contrato y, por ende, del despido de la referente de género del departamento.

Cabe señalar que la referente trabajó con gran compromiso y responsabilidad durante ocho años consecutivos, ingresando mediante concurso público (70/2012), le renovaron el contrato en agosto de 2020 en pleno conocimiento de su embarazo de riesgo, en un contrato que estaba en proceso de ser regulado en la función pública. En lugar de cumplir con lo que correspondía, la despiden, dejando a la persona sin derecho a seguro de desempleo, sin los derechos que le correspondían como mujer trabajadora gestante, a unos días de hacer uso de su licencia maternal y casi sin la cobertura de salud, ya que ella tiene que seguir pagando BPS -como si estuviera trabajando- para acceder a este derecho.

Fue notificada en la última semana de noviembre, plena semana de intensas actividades con la comisión y otros grupos e instituciones, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, ¡vaya paradoja!

Hasta hoy no se ha recibido ninguna explicación acerca del despido, no recibió ninguna evaluación de desempeño ni motivos de despido, incluso conociendo su situación de ser una mujer migrante y estar en curso en su embarazo a término, lo cual se constituye en una grave vulneración de derechos. A raíz de esta situación, se generó un movimiento por parte de la Red de Mujeres de Lavalleja, quienes enviaron mails a las autoridades correspondientes (Directora de Mujeres MIDES, Director Departamental de MIDES), manifestando la preocupación ante esta injusta medida y advirtiendo que podía influir negativamente en el trabajo interinstitucional que venía realizando la comisión. Hasta el momento, la misma -esta comisión- ha dejado de funcionar, cuando en realidad las situaciones que fundamentan su existencia continúan sucediendo a diario.

Es importante considerar que no se ha obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades competentes nacionales y departamentales, lo cual se puede interpretar como una forma de ignorar y no reconocer la trayectoria del trabajo de la Red de Mujeres en todo el departamento. Evidentemente ha habido un cambio de gobierno y, por lo visto, un cambio en la política que se lleva adelante para atender esta pandemia universal: la de la violencia basada en género y generaciones. Lo que no puede haber es una ausencia de la presencia del Estado en el territorio en estas temáticas que afectan a la gran mayoría de la población.

Además, no podemos olvidar que en los hogares donde sucede la violencia hacia las mujeres viven las niñas, los niños y adolescentes, que también son víctimas de esta situación, que les produce un daño muchas veces irreparable para su desarrollo y proyecto de vida. Todo esto contextualizado en la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, lo cual impactó especialmente en las mujeres. Necesitamos anticiparnos para paliar estos daños e incorporar la perspectiva de género en la recuperación de la crisis que estamos atravesando, continuar fortaleciendo políticas de empleo,

autonomía económica de las mujeres y los cuidados. Hay mucha evidencia de la necesidad de revertir desigualdades; con voluntad política es posible.

Hoy el tema, en todos los ámbitos públicos y privados, debería ser: ¿cómo hacemos para transformar esta cultura que nos mata? La violencia de género no admite más despidos, demoras ni excusas.

En vísperas del 8 de marzo -Día Internacional de la Mujer- nos preguntamos: ¿dónde queda la política de género para este Gobierno Nacional y Departamental? La pandemia universal de la violencia requiere de políticas públicas articuladas en el territorio que trasciendan las políticas partidarias o al gobierno de turno.

Solicito que mis palabras lleguen a la Directora de InMujeres MIDES, al Director Departamental de MIDES Lavalleja, a la Directora del Departamento de Familia y Mujer de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y de Género del Ministerio del Interior, a la Red de Mujeres de Lavalleja, a la ONG Mujeres Sin Miedo y a la Comisión de Educación de la ANEP de Lavalleja. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, quiero transmitir la preocupación de vecinos que me han llegado sus inquietudes sobre el riesgo inminente que supone el trayecto de la Ruta 12, desde su entronque con la Ruta 8 hasta la entrada al Cerro Verdún. Este tramo es especialmente elegido para caminatas y paseos por diversos transeúntes, incluidas familias con niños pequeños, que alternan con los vehículos -en alta proporción pesados camiones- que por la ruta se desplazan. Sin banquina, senda peatonal y escasísimas luces, esto constituye una variable de alto riesgo. Los vecinos solicitan senda peatonal e iluminación en el tramo arriba mencionado. Asimismo, expresan que la iluminación de la entrada al Cerro Verdún tanto como de su salida, redundará en beneficio de la promoción turística del lugar. Se solicita pase lo expuesto al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan. En otro orden de cosas, otros vecinos preocupados son los de la calle Carlos Paravís entre Leandro Gómez y Alejandro Henry. Esta calle era asfaltada; hace años se estropeó. A partir de ahí, las reparaciones han consistido en capas de grava, que constituye una solución efímera. Es esta una calle muy transitada, cuyo estado actual es lamentable, con zanjas que atraviesan la calle y piedras sueltas. La semana pasada, una máquina y un camión de la Intendencia taparon pozos con tierra, dejando piedras sueltas. Actualmente, además de continuar la calle rota, el vecindario no puede transitar por la orilla porque están las piedras. Los vecinos solicitan una solución duradera para esta calle, utilizando asfalto u otro material afín, teniendo en cuenta además del tránsito que soporta su ubicación lindera al Parque Rodó, que a su vez este -el Parque Rodó- es un atractivo promocionado de nuestra ciudad. Se solicita lo expuesto pase al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan. Sra. Presidente, en el último punto para finalizar, quiero presentar una preocupación personal con relación a la indicación de nombres de las calles de nuestra ciudad. Si prestamos atención, a medida que nos alejamos del centro, la posibilidad de encontrar indicado el nombre de la calle por la que se transita es escasa; tanto es así que los mismos vecinos muchas veces ignoran el nombre de la calle en la que viven. Este hecho trae aparejado un sinnúmero de inconvenientes para los residentes, que no se detallan por su obviedad.

Asimismo, cuando se promueve nuestra ciudad como destino turístico, yo me pregunto: ¿qué puede pensar un visitante que quiere encontrar una dirección? No encuentra las referencias necesarias;

pregunta a los vecinos y tampoco ellos pueden satisfacer sus demandas. Se solicita esto pase al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Verónica Larranda.

SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA - Sra. Presidente, en este momento lo que quiero pedir por la presente es solicitar que se gestione a quien corresponde los puntos que a continuación voy a detallar: bitumen, cordón-cuneta y alumbrado para la calle Oficial 184, entre Camino Paso de las Piedras y Oficial 190. En esa calle viven quince familias, algunas hace más de treinta años que están en esa zona y va en aumento. Entre ellas, adultos mayores y otras con problemas de salud muy severos. Un dato no menor: los vecinos manifiestan que en el año '92 se habría firmado un convenio con la Intendencia, pagando en aquel momento \$ 80 para el alumbrado, cosa que hasta el día de la fecha no ha sucedido.

También solicito cordón-cuneta para las calles Dr. Rivero, Zelmar Michellini, Fernando Estévez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Eligio Corbo y Sara Gómez, pertenecientes al barrio Olímpico. Hace veintiocho años se realizó la obra de cordón-cuneta en casi todo el barrio y quedaron fuera estas calles, las cuales ya estaban siendo habitadas por diferentes familias. Hace quince años hicieron la misma obra en barrio Estación y los vecinos de barrio Olímpico volvieron a quedar fuera. Hasta la fecha, estos vecinos no han logrado que la obra se realice. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, pedí la palabra para manifestar mi preocupación por la comunidad de Villa Serrana y no voy a hablar de las calles porque eso es lo visible. Voy a hablar de algo oculto, de lo que no se ve, de lo que se está construyendo irregular, sin control de la Comuna, sin autorización y sin respetar las normativas municipales.

Sobre todo, el problema más serio es que Villa Serrana no tiene saneamiento -todos lo sabemos- y en su lugar deberían utilizar fosas sépticas, pero eso no está pasando; en su lugar se están construyendo pozos de absorción. El que no sabe lo que es un pozo de absorción le digo: es un pozo excavado en el suelo, con un brocal de piedra o ladrillo, una tapa de hormigón y ahí van los desechos. Más barato, más rápido, más contaminante. ¿Por qué? Porque contamina las napas freáticas en muy poco tiempo. ¿Qué pasa cuando esto pasa en terrenos arenosos como Villa Serrana? Drenan hacia las partes bajas y en las partes bajas están las cañadas, única fuente de agua que tiene Villa Serrana, no potable, pero muchas casas están conectadas sacando agua de ahí.

No podemos dejar de ver esto, se siguen vendiendo terrenos, hay una explosión de construcción muy importante, se venden y se venden terrenos y el arquitecto más usado es el Sr. "Libre Albedrío", el más contratado. Entonces, si nosotros nos hacemos los distraídos, esto va a explotar como una bomba sanitaria dentro de unos años.

Pido al Ejecutivo Departamental que haga una fiscalización profunda, empiece a fiscalizar para parar y prever todo este problema que se va a dar dentro de corto tiempo y, dentro de lo posible, que aumente la presencia municipal en Villa Serrana para fiscalizar, para orientar y para resguardar esa comunidad única y tan valiosa para nuestro departamento. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Primero que nada, por este medio quiero saludar al Club Atlético Estación, que el 16 de febrero próximo pasado cumplió sus primeros 92 jóvenes años. Esa institución que nació en aquel lejano 16 de febrero de 1929, ha sido un símbolo para esa gran y

popular barriada, en la cual he tenido el orgullo de haber nacido, crecido y donde vivo. Muchas serían las personas que tendríamos para nombrar a lo largo de tantos años, pero quiero simplemente saludar a la directiva, al cuerpo técnico, a la hinchada roja y a todos los que ayer y hoy vistieron tan hermosa camiseta. ¡Salud, querido Estación! Quiero que mis palabras pasen a la Comisión Directiva de la institución y a la Dirección de Deporte de la Intendencia Departamental de Lavalleja. En otro orden y siguiendo saludando, queremos saludar desde esta bancada del Partido Colorado al pueblo de José Pedro Varela, que el 1° de febrero cumplió sus primeros 103 años. Segunda ciudad de nuestro departamento y pueblo industrial por excelencia. A cada uno de los varelenses: a seguir luchando y creciendo incesantemente como lo han hecho en todo este tiempo. Pido mis palabras pasen al municipio de dicha localidad.

En tercer lugar, el día 9 de febrero del corriente recibí a un vecino de Marco de los Reyes, el cual solicita por nuestro intermedio se realicen las gestiones correspondientes con el fin de solucionar el problema de seguridad en la zona. El mismo nos manifiesta que hace ya un tiempo se trasladó de Villa Serrana a la Seccional 7ª -la cual era la encargada de la zona- para cumplir funciones en la localidad de Pirarajá, habiendo quedado totalmente descubierta la zona de Villa Serrana, la que cuenta con una garita de guardia inclusive. Ante cualquier problema, los vecinos de la zona deben de llamar a la Seccional 14ª con base en el barrio Las Delicias de nuestra ciudad y estos para actuar deben pedir autorización a la Seccional 7ª, que es a quien corresponde esa zona. Se pide por este intermedio al Ministerio del Interior se reflote dicho puesto de vigilancia, ya que se ha superpoblado la zona. Pido mis palabras pasen a la Sra. Jefe de Policía del departamento y al Ministerio del Interior.

Vecinos de Marco de los Reyes también solicitan que la empresa de transporte que va a Villa Serrana al regreso pase por Marco de los Reyes, aprovechando la pavimentación del camino (primera entrada a la villa), que se hagan las gestiones necesarias ante la empresa para poder brindar ese servicio. Pido que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental y a la empresa que realiza dicho servicio.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 20:23’.

Por último y a pedido de vecino, el día 27 de enero recibimos solicitud de un vecino de la Rambla de nuestra ciudad, quien pide la realización de una escalera para bajar al arroyo por la calle Rodó. La misma existía y la sacaron cuando se realizó el último arreglo de la Rambla. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, me dirijo a usted a los efectos de hacer mención a los siguientes reconocimientos.

Primero, el día 5 de febrero pasado se cumplieron 50 años de la fundación del Frente Amplio, saludamos a todos los integrantes de esa fuerza política.

Asimismo, felicitamos al Club Atlético Estación por haber cumplido el día 16 de febrero pasado sus 92 años. Llegue este saludo a la comisión directiva de dicho club.

También felicitamos al joven deportista minuano Santiago Rodríguez de la Federación Atlética de Lavalleja y a su profesor Gustavo Alzugaray por los logros alcanzados.

Sra. Presidenta, por otra parte solicitamos un pedido de informes: desde que están instalados los radares en la ciudad de Minas, cuánto dinero ha ingresado a las arcas de la Intendencia

Departamental de Lavalleja, si han sido notificados debidamente los usuarios y por qué medio han sido notificados, ya que se trata de un tema muy difícil para la ciudadanía en lo que concierne a las multas de tránsito.

Por último, solicitamos un pedido de informes al Sr. Intendente para que informe a esta Junta cuánto insume el gasto presupuestal de las changas y cuántos funcionarios están en esa situación en planilla de personal, discriminado por antigüedad, categoría y escalafón.

De esta forma doy por terminado, muchas gracias, han sido ustedes muy amables.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sra. Presidente de la Junta Departamental Dra. Gabriela Umpiérrez.

De nuestra mayor consideración. Amparado en lo dispuesto por el Artículo 284 de la Constitución de la República y Artículo 16 de la Ley 9.515, procedo a solicitar del Sr. Intendente el siguiente informe: Antecedentes: A través de un mensaje de correo electrónico que carece de firma, se informa a la Junta Departamental de Lavalleja, desde una casilla de correo electrónico que pertenecía al Municipio de José Batlle y Ordóñez (dado que no tiene características de dirección de correo institucional), que en relación a las palabras vertidas en sala por el Edil Ernesto Cesar y que fueron comunicadas mediante oficio del Deliberativo Comunal N° 616/2020, que “todos los espacios municipales son totalmente gratuitos” y que “el Municipio no recauda por el uso de dicha cancha”. Informe: Se nos vuelve a informar por los ciudadanos de José Batlle y Ordóñez que hay presencia de funcionarios de la Intendencia en el gimnasio de dicha localidad y que presuntamente para el uso de la cancha de fútbol allí radicada, el usuario debe abonar la suma de \$ 130,00 la hora. De confirmarse, entendemos que no resulta ser una medida adecuada a los efectos de promover el deporte en tiempos de pandemia en una localidad tan deprimida. En todo caso, sugerimos que se suspenda el cobro y se subsidie el mantenimiento de ese espacio público. Del Sr. Intendente se solicita se nos aclare esta situación y en todo caso reciba la iniciativa. Sin otro particular saludamos atentamente.

El otro pedido de informe amparado en lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República, procedo a solicitar al Sr. Intendente el siguiente informe: En los Municipios de Solís de Mataojo, José Pedro Varela y Batlle y Ordóñez la totalidad de la flota de camiones carece de certificado de circulación vehicular Applus (ex SUCTA). Además quienes tienen maquinaria vial, aquí incluyo al Municipio de Mariscal, si no tienen matrícula y sólo tienen número interno, no tienen seguro. Para la flota de camiones, no tener Applus es igual que no tener seguro. A falta de esa habilitación, las compañías de seguro no cubren nada. Necesito que se nos brinde la información detallada de esta grave situación.

Y el último pedido de informes basado en el Artículo 284 de la Constitución de la República, procedo a solicitar del Sr. Intendente el siguiente pedido de informe: ¿Qué tipo de cobertura tiene la flota liviana (autos, camionetas), pesada (camiones, maquinaria vial y agrícola)? Sin otro particular, saludamos atentamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a hacer tres consideraciones o pedidos.

Uno de ellos, reiterar un pedido que hicimos acerca del informe de la viabilidad y de ingenieros del Puente Campanero, que debía ser remitido al Intendente Departamental, en diciembre lo

pedimos y queremos que se eleve un pedido al Intendente para que nos envíe ese informe, que es muy importante.

Segundo, quería felicitar al Sr. Alcalde de José Pedro Varela y al Encargado Coordinador de Averías por la obra fenomenal que están haciendo en ese lugar, en ese punto, que no solamente es turístico, sino también socialmente, culturalmente y deportivamente es un lugar muy importante del Noreste de nuestro departamento, que atrapa a mucha gente de la región (de Rocha, de Treinta y Tres y de nuestro departamento) y que realmente han hecho un gran cambio en lo que tiene que ver con ese trabajo. Quiero que mis palabras con respecto a este tema vayan al Municipio de José Pedro Varela y al Coordinador de Averías, Sr. Wilke Pintos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:31’.

Por último, el lunes estamos festejando el Día Internacional de la Mujer, por los derechos de la mujer. Es un día de reivindicaciones, es un día para que todos tomemos en cuenta que los seres humanos somos iguales. Ya escuchamos a la Sra. Edil Camila Ramírez reclamar por igualdad y, en ese sentido, este movimiento también reclama por los derechos de la igualdad de la mujer. Yo creo que es importante tener en cuenta que durante muchos años la Intendencia Departamental de Lavalleja hizo sorteos habilitando a que todo el pueblo, toda la gente que necesitara trabajo en forma zafral pudiera ingresar sin tener que ir a conversar con nadie, sin tener que pedir en ningún lado. El sorteo era una medida muy sana, que le daba una salida, un espacio y un aire a gente que realmente lo necesitaba y que con el solo hecho de estar presente lograba por lo menos tener esa oportunidad. Eso se ha dejado de hacer y lamentablemente deambulan. Especialmente las mujeres madres de familia, encargadas de sus hijos solamente ellas, son las que menos oportunidades tienen. Este momento es el momento donde esa tarea social va de la mano de hacer obras y de dar servicios, pero también de darle la posibilidad a la gente de que pueda -como se dice normalmente- revolve y en estos momentos, empezando las clases, las madres también necesitan una ayuda. Por eso, quiero que pasen mis palabras al Sr. Intendente Departamental, para que tenga en cuenta que los sorteos fueron muy sanos durante mucho tiempo y que es el momento de dar esa señal a la población, de que el que menos tiene y el más necesitado puede también tener una oportunidad, aunque sea pasajera, en el trabajo zafral de la Intendencia. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidenta, he recibido una nota de vecinos de las calles Brígido Silveira entre Santiago Vázquez y General Flores, la cual paso a leerles: “La siguiente nota firmada por vecinos de la zona tiene como finalidad solicitar a Ud. presente a la Junta Departamental de Lavalleja los siguientes puntos a considerar a la brevedad.

La colocación de despertadores (iguales a los colocados en la calle Arostegui, cuadra y media antes del puente) en la calle Brígido Silveira pasando Santiago Vázquez.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:33’.

Dicho pedido es porque los vecinos nos hemos visto perjudicados por la alta velocidad a la que pasan los vehículos a toda hora, tanto los que vienen de Luis Alberto de Herrera, como los que vienen doblando por Santiago Vázquez. La solicitud específica de despertadores de ese tipo es porque circulan camiones cargados y últimamente se ha vuelto también estacionamiento para los mismos, ya que sobre la acera derecha viniendo como la flecha lo indica no hay viviendas, solo un terreno baldío que los vecinos no tenemos claro quiénes son sus propietarios. Solicitamos sean

colocados cubriendo toda la calle porque las motos evitan estos despertadores, generando un tremendo riesgo para la gente que circula por dicha calle, ya que sobre la izquierda las veredas son mínimas y sobre la derecha no existe vereda.

Solicitar con respecto a ese terreno que consideramos debe ser municipal, por lo tanto, nos corresponde a todos los vecinos realizar una placita pública con algunos aparatos para realizar deportes, como se han colocado en varios lugares de nuestra ciudad.

Al realizar dicha plaza, también solicitamos la realización de una vereda sobre esa cuadra para una segura circulación de los vecinos y gente en general que camina por dicha cuadra por la calle. En caso de no poder realizar la plaza, solucionar por lo menos el tema de la vereda.

Revisar tapas de saneamiento que se hundan por su gran tamaño, siendo así un peligro para todos los que por allí circulamos. Sin otro particular, esperamos una favorable respuesta. Deseo que mis palabras se envíen a la Dirección de Vialidad de la Intendencia y al Ejecutivo Departamental. Después siguen unas cuantas firmas de los vecinos y unas fotos de los lugares a los cuales ellos se están refiriendo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Antes de pasar al siguiente punto, como Presidente de este Cuerpo y por las potestades que ese rol me confiere, me gustaría hacer algunas consideraciones.

Primero que nada, defendiendo la institución Junta Departamental, defendiéndola éticamente en cuanto a sus recursos, pero también defendiendo la honorabilidad de esta institución.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 20:36’.

Me gustaría, primero que nada, hacer alusión al Artículo 1º del Reglamento que tenemos: “Son atribuciones del Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja:...” -y, por lo tanto, me obligué al estar en el rol- “...a) Mantener en vigor este Reglamento”.

El Artículo 67º establece: “Sin la autorización del Presidente nadie podrá entrar a la sala de sesiones mientras la Junta funciona”, pero, asimismo, en este rol y en estas potestades, defendiendo la institución y su honorabilidad, no puedo permitir que se establezca o se diga que se han vulnerado derechos en este recinto.

Por otro lado, el Artículo 48º en su parte in fine, hablando de las exposiciones que ustedes hacen en Asuntos Previos, establece: “En el curso de las exposiciones verbales no se admitirán interrupciones. No se podrá tampoco plantear asuntos urgentes o de orden. Sobre estas exposiciones no podrá hacerse pronunciamiento ni tomarse decisión alguna. Si hubiera que dar trámite a alguna de ellas, la Mesa dará cuenta inmediata del mismo”. Hoy, en Asuntos Previos, una edil hizo un planteamiento, por lo tanto, lo tengo que poner a consideración del Cuerpo. La Sra. Edil Camila Ramírez hizo el planteamiento de que se permita en este recinto la estadía de su segunda intérprete. Es claro que la segunda intérprete no puede estar ubicada en los sitios donde ustedes están sentados; las butacas hacen a los sitios del recinto Junta Departamental.

Les propongo -a su consideración- que la segunda intérprete se encuentre situada dentro de la platea, pero por fuera de sus sitios.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:39'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:56'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER URRUSTY, YLIANA ZEBALLOS Y TAMARA ANDRADE.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, discutiéndolo con la bancada del Frente Amplio, no tenemos inconveniente en que estén las dos intérpretes en sala, siempre y cuando sea en los recintos que estamos ahora (Teatro Lavallega o Casa de la Cultura), que tenemos lugar para que puedan estar. El recinto de la Junta todos bien sabemos que es muy acotado y ahí tendríamos que ver la posibilidad de que el segundo intérprete esté en el vidrio, donde está la prensa. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES YLIANA ZEBALLOS Y TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 20:57'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, mociono porque la intérprete suplente se instale junto a la cabina de sonido y quede dentro de sala. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Pueden juntarse las mociones?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, no hay inconveniente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:58'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Vamos a pasar a leer la moción que se va a poner a consideración.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Es la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que permanezcan en sala las dos intérpretes mientras se sesione en Teatro Lavallega y Casa de la Cultura; y la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga de que se instale al lado de la cabina de sonido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que permanezcan en sala las dos intérpretes mientras se sesione en Teatro de Lavallega y Casa de la Cultura, con el agregado del Sr. Edil Hugo Olascoaga de que la segunda intérprete se instale al lado de la cabina de sonido.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 014/2021.

RESOLUCIÓN N° 014/2021.

La Junta Departamental de Lavallega, RESUELVE:

- Autorícese la permanencia en sala de dos intérpretes de Lengua de Señas mientras se sesione en Teatro de Lavalleja (el intérprete suplente se instale al lado de la cabina de sonido) y en Casa de la Cultura (el intérprete suplente se instale fuera de los sitios que hacen al recinto de la Junta Departamental).

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{OS} 944 Y 945

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{OS} 944 de fecha 9 de diciembre de 2020 y 945 de fecha 16 de diciembre de 2020. No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Ahora pasamos a la lectura de Asuntos Entrados. Tal como lo establece el Reglamento que nos comprende, serán tratados en el orden que estén incluidos en el repartido. Por Secretaría se hará mención al título o encabezamiento de cada uno de ellos, pudiendo cualquier miembro del Cuerpo solicitar una lectura textual del asunto entrado.

ASUNTOS ENTRADOS

-SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita licencia desde el día 17 de diciembre de 2020 al día 27 de enero de 2021 inclusive. Se dictó Resolución N^o 243/2020, la que expresa: “Minas, 17 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N^o 243/2020. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de diciembre de 2020 hasta el día 27 de enero de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Gustavo Risso desde el día 17 de diciembre de 2020 hasta el día 27 de enero de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Mabel Labraga por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 30 de diciembre de 2020 al día 10 de enero de 2021 inclusive. Se dictó Resolución N^o 247/2020, la que expresa: “Minas, 30 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N^o 247/2020. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021 inclusive. CONSIDERANDO: que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 2000, tras las renunciaciones de los Sres. Federico Pasek y Marcelo Velásquez. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja,

RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 30 de diciembre de 2020 hasta el día 10 de enero de 2021 inclusive. 2- Manténgase en suspenso la convocatoria del edil suplente, a la espera de la contestación del Oficio N° 657/2020 por parte de la Oficina Electoral Departamental de Lavalleja, ya que no se cuenta con suplentes proclamados por la Lista 2000. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 245/2020 en la que se dispuso el cierre de las oficinas de la Junta Departamental los días 24 y 31 de diciembre de 2020. “Minas, 21 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 245/2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Dispónese el cierre de las dependencias administrativas de la Junta Departamental los días 24 y 31 de diciembre del cte. - Comuníquese a los funcionarios, a los señores Ediles, a la Intendencia Departamental y publíquese en la página web a los efectos correspondientes. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 246/2020 autorizando a la Prosecretaria de la Junta Departamental Sra. María I. Rijo Miraballes, la intervención informática en el sistema de aprobación de compras y pagos del organismo. “Minas, 22 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 246/2020. VISTO: lo establecido por Resolución N° 11 de 1° de junio de 2010 y Resolución N° 58 de 8 de agosto de 2013, referidas a intervención informática en el sistema para aprobación de compras y pagos. CONSIDERANDO I: que en la misma se entiende que la persona a quien se puede autorizar la intervención en el sistema informático de compras y pagos previamente firmados en papel por el suscrito Ordenador es el Secretario de la Junta Departamental. CONSIDERANDO II: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis comienza su licencia anual reglamentaria a partir del día 28 de diciembre de 2020, la que se extenderá hasta el día 8 de febrero de 2021. CONSIDERANDO III: que por Resolución N° 212/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 y posterior Oficio N° 577/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, se habilita al Presidente y Secretario de la Junta Departamental -como ordenadores de gastos del Cuerpo- al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Las órdenes de compra y de pago serán autorizadas bajo firma del Presidente de la Junta Departamental. 2- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento Interno de la Junta Departamental, autorízase al Prosecretario de la Junta Departamental Sra. María I. Rijo Miraballes a intervenir en el sistema informático, las órdenes de compra y pago, previamente autorizadas de acuerdo al numeral anterior, a realizar transferencias y firmar cheques conjuntamente con el Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, a utilizar el sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay para gestionar los pagos inherentes

a esta institución, además de todos los movimientos de dinero habilitados por el Banco para las cuentas contratadas por nuestra Institución. 3- Líquidese el quebranto de caja del mes de enero del cte. a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes. 4- Líquidese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 5- Notifíquese al interesado y a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 6- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima Sesión. 7- Archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:01’.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 342/2020, concediendo la Autorización Ambiental Previa a FORESUR G.I.E. para su proyecto forestal en el establecimiento “Heinrich”, ubicado en los Padrones N°s 7.080, 13.069 y 15.140 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, paraje Molles de Aiguá.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, yo pediría que todos estos trámites de pedidos ambientales fueran a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque es importante cotejar si cumplen con las Directrices Departamentales y hacer el seguimiento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que todos los asuntos de pedidos ambientales pasen a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de la Junta Departamental, a los efectos de cotejar si cumplen con la Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 406/2020 por la cual se concede autorización ambiental previa a MONTE FRESNOS A.A.R.L. para el proyecto de forestación en el Establecimiento “La Orejana 2” ubicado en los Padrones N°s 415, 17.147, 17.148, 17.149 y 17.150 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Texto de Manifiesto Público correspondiente al proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Manfely S.A. para su proyecto de Terminal Pública de carga y descarga de pasajeros “Strip Mall y Terminal Minas”, a ubicarse en el Padrón N° 15.245 de la localidad catastral de Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Notifica del Certificado de Clasificación de Proyecto de forestación establecimiento “Seré Ferber” presentado por Forestal Oriental S.A., ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Notifica del Certificado de Clasificación de Proyecto de extracción de minerales y piedra tosca presentado por Taurión S.A., ubicado en el Padrón N° 314 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Texto de Manifiesto Público correspondiente al Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) para su proyecto Línea de 150 KV La Plata - Veira, el que afectará diversos padrones rurales de los Departamentos de Lavalleja y Maldonado.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto de Cantera de tosca y piedra bruta, presentado por CREENZA INTERNACIONAL S.A., ubicado en el Padrón N° 15.951 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del Certificado de Clasificación de Proyecto Plantación Forestal, presentado por Mª del Carmen Silveira y otros, ubicado en el Padrón N° 707 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del manifiesto a ser publicado por OSE para el proyecto construcción de una presa en Arroyo Casupá en padrones rurales del Departamento de Florida y Padrones de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 491/2020 en la cual concede autorización ambiental previa para el proyecto forestal en el establecimiento “Santa Rita” ubicado en los Padrones N°s 2.182 y 13.874 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del texto de manifiesto público del proyecto de apertura de una cantera para la extracción de tosca, piedra bruta y piedra partida, presentada por Crenza Internacional S.A., ubicado en el Padrón N° 15.951 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Remite listado de los jóvenes asignados en el marco de la Novena Edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando saber fecha probable de ingreso de los mismos y que se realicen las gestiones correspondientes ante BPS.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase al Asesor Letrado a los efectos correspondientes.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Senador Mario Bergara, relacionada con los “Efectivos Militares Caídos en el Cumplimiento de Misiones de Paz”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Senadora Gloria Rodríguez, referente a los suicidios en la ciudad de Castillos, Rocha.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Vamos a solicitar que este entrado sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de incluir el tema “Exposición escrita presentada por la Senadora Gloria Rodríguez, referente a los suicidios en la ciudad de Castillos, Rocha”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Patricia Pelúa en el orden del día de la presente sesión.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Oficio N° 5160/2020. Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en relación de gastos observados de la Junta Departamental, efectuados en los meses de julio a setiembre de 2020, por la suma de \$ 429.745, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Oficio N° 5220/2020. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en relación de gastos observados en la Intendencia Departamental de Lavalleja y Municipios de José Pedro Varela, José Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo, efectuados en los meses de junio a octubre de 2020, por un total de \$ 42.173.605, por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 2485/2020 adoptada en sesión de fecha 9 de diciembre de 2020, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental correspondiente al Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Oficio N° 5394/2020. Remite copia de la Resolución N° 2514/2020 adoptada en sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, referente a las actuaciones de la IDL relacionadas a reiteración del gasto emergente de la Licitación Pública 01/2020 de la construcción y readecuación de alcantarillas de hormigón en el tramo Vejigas - Barrancas; acordando levantar la observación formulada en lo que refiere la “la no objeción del BID” y mantener la observación formulada en relación al Artículo 15 del TOCAF.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite el Informe de Hallazgos correspondiente a la Auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental Ejercicio 2019, para la evacuación de la vista.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Asesora Contable a los efectos correspondientes.

- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que el próximo Congreso Nacional de Ediles se suspende por la situación sanitaria que atraviesa nuestro país.
RESOLUCIÓN: Se comunicó a la Sra. Presidente y pase a la Comisión de Presupuesto.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por señores ediles del Frente Amplio, referente al tema “Sesión especial de homenaje, 50 años de la fundación del Frente Amplio”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Paola Ifrán, referente al tema “Entre todos nos cuidamos”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, referente al tema “Que continúe el programa Yo Estudio y Trabajo”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Emanuel Castillo, referente al tema “Espacio cultural abierto”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Comunica la designación del nuevo Presidente para el período 2020-2021.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Comunica que se concluyeron las tareas de sanitización y fumigación en todas sus instalaciones, y que la misma permanecerá cerrada hasta el día 19 de enero de 2021.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Daniel Porro, referentes a “Protocolo de Gestión de Residuos Domiciliarios en relación al COVID-19”.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- COLEGIO Y LICEO SAN JOSÉ: Felicita a los integrantes de la Mesa para el período 2020-2021 y les augura una excelente gestión.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO N. CAL: Informa que el día 29 de noviembre de 2020 se procedió a la renovación de la Comisión Directiva de dicha institución.
RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite Oficio N° 382/2020 adjuntando nota del Sr. Edil Luis Frugoni, solicitando información sobre ediles de la Agrupación “Ciudadanos” del Partido Colorado.
RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.
- ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 56/2020, comunicando que el trámite de Denuncia Penal de la Junta Departamental sobre gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, sigue en vista al Ministerio Público y Fiscal desde el mes de setiembre de 2019; y que el de Denuncia Penal

sobre el faltante de gasoil en el Municipio de José Pedro Varela se encuentra en plena investigación a nivel de Jefatura de Policía de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea y si puede informar en qué etapa está.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 56 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, el que expresa: “INFORME N° 56. Minas, 23 de Diciembre del 2020. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. PRESENTE. De nuestra estima. CUMPLO en informar con relación a los trámites judiciales pendiente de: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, que -reiterando conceptos anteriores- este trámite sigue en Vista al Ministerio Público y Fiscal desde el mes de setiembre del año 2019. B) Denuncia Penal sobre el Faltante de Gasoil en el Municipio de José Pedro Varela que la misma está en plena investigación a nivel de la Jefatura de Policía de Lavalleja. Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CENTRO PROTECCIÓN DE CHOFERES: Felicita a los integrantes de la Mesa para el período 2020-2021 y les augura una excelente gestión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 657/2020 en el cual se solicita una nueva proclamación de ediles por la Lista 2000 del Partido Colorado, remitiendo copia del Acta de Proclamaciones y Adjudicaciones complementaria N° 2 con dicha proclamación, la cual es durante el plazo que duren las licencias presentadas por el primer titular y el primer suplente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite informe N° 1/2021 referente a evacuación de la vista del Informe de Hallazgos correspondiente a la Auditoría de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicio 2019, remitido por el Tribunal de Cuentas.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado por Oficio N° 002/021 a los Contadores Auditores del TCR.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Felicita a la Sra. Presidente y demás integrantes de la Junta Departamental de Lavalleja, deseándoles el mayor éxito en la gestión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que comenzó la obtención de Plasma Convaleciente de aquellas personas que hayan cursado COVID-19 y quieran donar.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y al Sr. Oscar Villalba o Alcides Abreu a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Presidentes de las Juntas Departamentales, la que se realizará los días 19, 20 y 21 de febrero en la Junta Departamental de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se comunicó a los señores ediles convocados).

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Entrega “Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera” de Carlos E. Delpiazzo, para ser incluido en la Biblioteca de la Junta. RESOLUCIÓN: Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 001/2021 referente al pago a TONBEL S.R.L. por servicio de limpieza correspondiente al mes de diciembre de 2020. “Minas, 20 de enero de 2021. RESOLUCIÓN N° 001/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 365 de fecha 20 de enero del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de diciembre de 2020. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 365, correspondiente al servicio de limpieza del mes de diciembre de 2020. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ: Solicita licencia el día 26 de enero de 2021. Se dictó Resolución N° 003/2021, la que expresa: “Minas, 25 de enero de 2021. RESOLUCIÓN N° 003/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez Pérez al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 26 de enero de 2021. CONSIDERANDO: que dicha solicitud ingresó a la Junta Departamental en el día de la fecha y debe cumplirse lo establecido en la Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez Pérez, por el día 26 de enero de 2021. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo Sr. Juan Carlos Spoturno por el término de dicha licencia. 3 - Convóquese al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Mauro Álvarez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia. 4 - Habilítese al Presidente en ejercicio Sr. Edil Mauro Álvarez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019) al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución. 5 - Notifíquese a los interesados. 6 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea y no sé si después se me puede enviar un informe detallado de lo actuado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 003/2021.

¿Un informe detallado de qué necesita usted, señor edil?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Un informe por escrito redactado y detallado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los sueldos están en la página. No sé si es eso lo que usted necesita.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, pedía que se leyera y un informe detallado de lo actuado por escrito.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La fundamentación de por qué se realizó?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Puede ser, yo quiero un informe detallado quizás. ¿Usted me dice que está en la página?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los sueldos sí, están en la página web, en la parte de transparencia de la página, pero, si no, usted después me dice y le hacemos llegar lo que necesite, cómo no.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 005/2021 referente a aumento y recuperación salarial de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado. “Minas, 3 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 005/2021. Visto: el Informe N°2/2021 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 3 de febrero de 2021, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003) correspondiente a enero de 2021. Considerando I: que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del año en 4,42%. Considerando II: que de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3354 (presupuesto vigente), corresponde otorgar un 1% de recuperación salarial, además del 4,42% por inflación proyectada para el semestre enero-junio. Atento: a lo establecido por el Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fijar el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) en un 5,4642% (correspondiente a un 4,42% de inflación proyectada para el semestre enero-junio y un 1% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3354). 2- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 006/2021 disponiendo que los funcionarios de la Junta Departamental continúen cumpliendo sus funciones en la modalidad de teletrabajo, a modo de cooperar con las medidas obligatorias adoptadas por el Gobierno Nacional, tendientes a disminuir la movilidad y evitar la propagación del COVID-19. “Minas, 04 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 006/2021. VISTO: las medidas obligatorias tendientes a disminuir la movilidad y evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), anunciadas por el Gobierno Nacional el día 01 de diciembre de 2020, refrendadas por comunicados de fecha 16 de diciembre de 2020 y 6 de enero de 2021. CONSIDERANDO I: lo dispuesto por Resolución N° 217/2020 dictada por la Sra. Presidente de fecha 2 de diciembre de 2020 en su Resuelve 4 y 5. CONSIDERANDO II: que la mayor parte de los funcionarios de la Junta Departamental se fueron reintegrando de sus licencias respectivas, siendo necesario ante esta situación adoptar las medidas indispensables para la protección de la salud de los señores ediles y funcionarios que asisten a la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La

Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Dispóngase la continuidad del teletrabajo, cumpliendo los funcionarios las funciones desde su domicilio, encomendando a la Secretaria la distribución de las tareas a llevar a cabo, así como la determinación de la nómina de funcionarios que pasarán a desempeñarse en forma presencial en el Organismo. Sin perjuicio de ello, en caso de ser necesaria la presencialidad de algún funcionario, la Secretaria le avisará en forma telefónica, debiendo el mismo concurrir a realizar la tarea encomendada. 2- La Secretaria se encargará de las comunicaciones a través del teléfono celular de la Junta Departamental y de las casillas de correo institucionales. 3- Comuníquese a los funcionarios, a los señores ediles vía WhatsApp, a la prensa departamental y publíquese en la página web, a los efectos correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se realizaron las comunicaciones correspondientes.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, ya estando levantado el receso y en funcionamiento toda la Junta, funcionando las comisiones y funcionando el plenario en sí, se hace un poco inviable lo que es el teletrabajo. Vamos a adoptar medidas en lo que es el recinto Junta Departamental para que se incorporen los funcionarios, con las distancias necesarias, cumpliendo las medidas sanitarias, pero estando en presencia todos para poder sacar en fecha todo lo que ustedes soliciten y para poder seguir el funcionamiento administrativo de lo que es la Junta Departamental.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita licencia desde el día 28 de enero al día 31 de marzo de 2021. Se dictó Resolución N° 007/2021, la que expresa: “Minas, 08 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 007/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 31 de marzo del cte. CONSIDERANDO: la Resolución N° 243/2020 dictada por la Sra. Presidente de fecha 17 de diciembre de 2020, donde se concede la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 31 de marzo de 2021. 2- Comuníquese a la Sra. Edil Mabel Labraga la extensión de la licencia solicitada por el Sr. Gustavo Risso. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:11’.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita licencia desde el día 10 de febrero al día 1° de marzo de 2021, inclusive. Se dictó Resolución N° 008/2021, la que expresa: “Minas, 10 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 008/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Joaquín Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 10 de febrero de 2021 hasta el día 01 de marzo de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 10 de febrero de 2021 hasta el día 1 de marzo de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Dolores García Pintos por el término de dicha

licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 009/2021 designando a la beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, fijando fecha de ingreso el día 22 de febrero de 2021. “Minas, 10 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 009/2021. VISTO: las Resoluciones N°s 183/2020 y 190/2020 dictadas por la Junta Departamental referidas al Programa “Yo Estudio y Trabajo”. CONSIDERANDO: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por el Organismo y la beneficiaria de dicho Programa. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Designase como beneficiaria del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a la Sra. Fany Magalí Rodríguez Martínez, C.I. 5.522.422-7, C.C. SAA 57.162, de acuerdo a las bases del mencionado programa, con una carga horaria de 30 hs semanales y un salario a percibir de 4 BPC mensuales. 2- Fíjase el día 22 de febrero de 2021 para ocupar el cargo. 3- El contrato tendrá una duración de 12 meses. 4- Se desempeñará en áreas de apoyo en Cadetería a nivel operativo, colaborando en tareas generales de la oficina y en eventos a realizarse en el organismo en apoyo del equipo de trabajo. 5- Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos. 6- Notifíquese a la interesada. 7- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. DOLORES GARCÍA PINTOS: Presenta renuncia al cargo de edil departamental suplente por el período 2020-2025. Se dictó Resolución N° 011/2021, la que expresa: “Minas, 12 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 011/2021. VISTO: la Resolución N° 008/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, aceptando la licencia del Sr. Edil Joaquín Hernández desde el día 10 de febrero hasta el día 1° de marzo de 2021. CONSIDERANDO: que fue convocada la Sra. Dolores García Pintos para ejercer el cargo de Edil Titular. CONSIDERANDO II: la nota presentada en el día de la fecha por la Sra. Dolores García Pintos, renunciando al cargo de edil. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia al cargo de Edil Departamental solicitada por la Sra. Dolores García Pintos, desde el día 10 de febrero de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Leandro Sica. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia desde el día 18 de febrero al 19 de febrero de 2021 inclusive. Se dictó Resolución N° 012/2021, la que expresa: “Minas, 18 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 012/2021. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive. CONSIDERANDO: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025,

de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga desde el día 18 de febrero de 2021 hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL: Contesta Oficio N° 521/2020 del Sr. Edil Luis Carresse, consultando si existe alguna incompatibilidad para ejercer el cargo de edil de la Junta Departamental de Lavalleja con el cargo de Director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Escalafón Q), remitiéndole copia del Informe N° 1307/2020 de la Asesoría Letrada, el que expresa que no existiría incompatibilidad entre ambos cargos, siempre que se actúe de acuerdo con el Artículo N° 291 de la Constitución.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 1307/2020 de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el que expresa: “INFORME N° 1307/2020. Montevideo, 25 de noviembre de 2020. ANTECEDENTES. Se cursan los presentes obrados por parte de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, consultando sobre si existe incompatibilidad para ejercer el cargo de edil de la citada Junta con el cargo de Director de Descentralización del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. ANÁLISIS. En principio, analizando la normativa vigente al respecto, esta Asesoría considera que no existiría incompatibilidad entre ambos cargos a desempeñar. No obstante, se debería constatar que como Director de Descentralización del Ministerio y en el marco de sus competencias, no intervenga en asuntos relacionados con el Gobierno Departamental de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 291 de la Constitución de la República que expresa: “Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato: 1º) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2º) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental”. CONCLUSIÓN. Se eleva a la Dirección, sugiriéndose evacuar la consulta en los términos establecidos y se devuelva a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:13’.

“DIRECCIÓN. Montevideo, 2 de diciembre de 2020. Con el informe técnico que antecede, remítanse las presentes actuaciones a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, a sus efectos. Fdo.: Yanet González”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

–JUNTA LOCAL DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ: Contesta Oficio N° 616/20 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realiza planteo sobre la necesidad de que los servicios prestados en las canchas de fútbol de esta localidad sean de modo gratuito, comunicándole que todos los espacios municipales son totalmente gratuitos y que el Municipio no recauda por el uso de las canchas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–CAMDEL: Contesta Oficio N° 618/2020 en el cual el Sr. Edil Joaquín Hernández felicita y reconoce a los funcionarios del Sanatorio Médico CAMDEL, remitiéndole el agradecimiento por dicho reconocimiento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Joaquín Hernández.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Contesta Oficio N° 412/2019 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre la instalación de un cuartelillo de bomberos en José Batlle y Ordóñez, remitiéndole copia del informe elaborado por la Dirección Nacional de Bomberos al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–OSE: Contesta Oficio N° 560/2018 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre las obras de saneamiento en los barrios Las Palmas, Garolini, España y Escriú de la ciudad de Minas, remitiéndole Oficio N° 530/2020 con la información al respecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:15’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:15’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 530/2020 de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, el que expresa: “Oficio N° GESTIÓN DE DOCUMENTOS-530/2020. Montevideo, 28 de diciembre de 2020. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez. REF.: Oficio Trámite Documental N° 451/2018. De nuestra mayor consideración: Cúmplenos hacer referencia al Oficio N° 560/2018 de esa Junta Departamental, por el cual se consulta a nuestra Administración respecto al avance previsto para las obras de saneamiento en los Barrios Garolini, Las Palmas, Escriu y España. Sub Gerencia General Técnica de esta Administración informa, que las obras en los Barrios Garolini y Las Palmas ya se encuentran finalizadas, en etapa de puesta en funcionamiento. Paralelamente y dado la inviabilidad de la ampliación de la Licitación Pública N° 15.338 (de las obras antes mencionadas) a efectos de ejecutar las mismas en Escriu y España, se han dado directivas a las áreas técnicas pertinentes, a efectos de la preparación de los recaudos técnicos tendientes a un llamado a licitación independiente. En ese marco y en conocimiento de diversos nuevos fraccionamientos en la zona, así como modificación en rasantes de calles y canalizaciones pluviales, se resolvió la revisión y actualización del Proyecto de Saneamiento oportunamente realizado. Actualmente se está culminando dicha tarea, luego de lo cual se dispondrá de la modificación del Proyecto resultante, y el presupuesto correspondiente, el cual permitirá analizar la oportunidad para su ejecución en concordancia con la disponibilidad presupuestal para su concreción. Sin otro particular, saludan a usted atentamente. Fdo. Digitalmente: Juan Martín Jorge, Raúl Montero”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:16’.

–MINISTERIO DEL INTERIOR: Contesta Oficio N° 246/2020 en el cual el ex Edil Sr. Edgardo García solicita guardia policial y ambulancia para Villa Serrana, remitiéndole copia del informe realizado por la Jefatura de Policía de Lavalleja al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edgardo García.

- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita informe por el Artículo 284 de la Constitución de la República, referente a la modificación de la imagen del Escudo Departamental de Lavalleja.
RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
- SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita informe por el Art. 284 de la Constitución de la República, referente a situación constatada en redes sociales, vinculada a convenio celebrado durante el año 2020 entre la Intendencia Departamental y una ONG, para la recolección de residuos domésticos de gran porte en la ciudad de Minas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
- ASOCIACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA: Contesta Oficio N° 591/2020 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita se le informe sobre los aranceles de contratación de intérpretes de lengua de señas, comunicando que tienen acordado un arancel de 1 UR la hora por contrataciones puntuales, el que se tiene como referencia base para definir un costo hora entre las partes según vínculo laboral, tipo de contrato y cantidad de horas.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA LA PERSONA SORDA: Contesta Oficio N° 629/2020 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita se le informe sobre los aranceles por contratación de intérpretes de lengua de señas, comunicando que el arancel base de un Intérprete de Lengua de Señas Uruguaya es de 1 UR por hora o fracción, el que puede disminuir hasta un 50% o incrementarse dependiendo de determinadas variables.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- GRUPO DE VECINOS: Presenta nota para que la Comisión de Legislación y Turno los reciba de forma urgente para tratar una serie de temas que afectan al departamento.
RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.
- PODER LEGISLATIVO - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Invitación para presenciar a través de las redes del Parlamento la sesión de adhesión al “Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del Holocausto del Pueblo Judío”, el día 27 de enero del cte.
RESOLUCIÓN: Téngase presente (se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp).
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1448/20. Remitió Resolución N° 5803/2020 en la cual solicitó se declararan aplicables los protocolos sanitarios y recomendaciones aprobadas por las autoridades nacionales competentes por Decreto N° 93/2020 de fecha 13 de marzo de 2020.
RESOLUCIÓN: Se trató en sesión de fecha 16/12/20.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 469/20 CONTADORA DELEGADA - CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado de la Junta Departamental por la suma de \$ 134.992,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Artículo 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 244/2020, la que expresa: “Minas, 21 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN N° 244/2020. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 469/2020, en relación de gasto observado sueldos diciembre 2020 (SU 17), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto

para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 13/021. Contesta Oficio N° 927/018 en el que se informa que el Expediente N° 2842/2018 pasó a estudio de la Comisión de Legislación y Turno, comunicando que se dio cumplimiento a la firma del contrato de ampliación de concesión con la Empresa Arroyal S.A. por el plazo de diez años, según Oficio N° 1526/2018 de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 15/2021. CONTADORA DELEGADA: CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gastos observados N° 2 de la Junta Departamental por la suma de \$ 181.874, correspondiente a sueldos enero 2021, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Artículo 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictaron Resoluciones N°s 002/2021 y 004/2021, las que expresan: “Minas, 25 de enero de 2021. RESOLUCIÓN N° 002/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 15/2021, en relación de gasto observado sueldos enero 2021 (SU 1), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”. “Minas, 26 de enero de 2021. RESOLUCIÓN N° 004/2021. VISTO: Que en Resolución N°002/2021 de fecha 25 de enero de 2021, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, referente a la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 15/2021, en relación a gasto observado por sueldos enero 2021 (SU 1), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, se excluyó mencionar la observación por carecer de disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Mauro Álvarez Martínez-Presidente en ejercicio, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 33/21. CONTADORA DELEGADA: CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado N° 3/2021 de la Junta Departamental por la suma de \$ 2.646,50 referido a diferencia aumento sueldos enero 2021, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 010/2021, la que expresa: “Minas, 12 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 010/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 33/2021, en relación de gasto observado diferencia aumento sueldos enero 2021 (SU 2), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12685/2020. INSTITUTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO DE JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, con excepción de adicionales, del Padrón N°1428 por el Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido los días viernes y martes, les llegaron a los señores ediles vía WhatsApp los siguientes asuntos:

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Comunica que a solicitud de OSE se suspende la evaluación de impacto del proyecto de presa en Arroyo Casupá y los Departamentos de Florida y Lavalleja, quedando sin efecto la puesta de manifiesto enviada en su oportunidad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADORA DELEGADA CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gasto observado N° 3/2021 de la Junta Departamental por la suma de \$ 51.075,62 correspondientes a sueldos febrero 2021, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 013/2021, la que expresa: “Minas, 19 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 013/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 36/2021, en relación de gasto observado correspondientes a sueldos febrero 2021 (SU 3), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de las palabras vertidas en sala por los Sres. Ediles Luis Frugoni y Claudio Aguilar, apoyando la propuesta del Sr. Intendente Departamental de Rivera Richard Sander, sobre ajustar a la baja el valor de la patente en virtud de la pandemia.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Los informes que se elaboraron en las comisiones que trabajaron los días viernes y lunes fueron repartidos a los señores ediles y ya ingresaron al orden del día con el que cuentan todos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:19’.

***** *** *****

COMISIÓN PREINVESTIGADORA EN EL TEMA “OFICIO 227/2020
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES
PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”: INFORME

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Resolución N° 2336/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, el que expresa: “Minas, 18 de diciembre de 2020. La Comisión Preinvestigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, referido a ilegalidades planteadas en Resolución 2336/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, reunida en el día de la fecha, aconseja la conformación de una comisión investigadora por entender que existen méritos suficientes para la investigación, teniendo presentes los Artículos Nos 86, 214, 222, 263, 274 y 275 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, el Artículo N° 19 de la Ley Orgánica del Gobierno y la Administración de los Departamentos N° 9.515 del año 1935 y los Artículos N°s 137 al 147 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Fdo.: Alda Pérez de Simone, Miguel Del Puerto Fernández, Felipe De los Santos Moreira”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Preinvestigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Resolución N° 2336/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, el que aconseja la conformación de una comisión investigadora por entender que existen méritos suficientes para la investigación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:21’.

Señores ediles, una vez votada la investigadora, debemos votar la cantidad de integrantes que la conformarán y sus nombres.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Mocionamos que la investigadora sea integrada por cinco ediles.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Y los nombres?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de votar el cuarto intermedio, se tiene que votar la moción de la Edil Patricia Pelúa de que sean cinco los integrantes de la comisión.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que la comisión investigadora sea integrada por cinco miembros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:22’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y CAMILA RAMÍREZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito que se arriben los nombres a la Mesa, los cuales van a integrar la investigadora.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Por el Partido Colorado la va a integrar el Sr. Edil Gustavo Risso.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - La Sra. Edil Tamara Andrade.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Y los restantes ediles?

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Por el Partido Nacional el Sr. Edil Luis Martínez, Sr. Edil Joaquín Hernández y Sr. Edil Vicente Herrera.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿El Sr. Edil Luis Martínez oficia de Presidente, así como fue nombrada?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de que la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Resolución N° 2336/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleja” quede integrada de la siguiente manera: por el Partido Nacional los Sres. Ediles Luis Martínez (Presidente), Joaquín Hernández y Vicente Herrera, por el Partido Colorado el Sr. Edil Gustavo Risso y por el Frente Amplio la Sra. Edil Tamara Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 015/2021.

RESOLUCIÓN N° 015/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL” integrada por cinco señores ediles.
- 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Luis Martínez, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Tamara Andrade y Gustavo Risso.
- 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes.

***** **

DESIGNAR EDILES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN
DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL
Y NATURAL DEPARTAMENTAL (21 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 59 del Asesor Letrado de la Junta Departamental, el que expresa: “INFORME N° 59. Minas, 23 de febrero del 2021. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR, con relación a lo solicitado por la Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Dra. Gabriela Umpiérrez, en cuanto a la integración y designación de los miembros que forman parte de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental en Lavalleja, que: 1.- Por Decreto Departamental no. 3326/2015 (art. 2) se creó la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, la cual funciona bajo la órbita del Gobierno Departamental.- 2.- El art. 3 de esa normativa, dispone que esa Comisión está integrada por: a) cinco miembros designados por el Ejecutivo Departamental, con la anuencia de la Junta Departamental de Lavalleja, por dos tercios de votos, al comienzo de cada ejercicio gubernativo...”.
INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 21:35’.

“...Los mismos tendrán la calidad de estables, honorarios y de reconocida idoneidad para los fines que fue creada la Comisión.- b) y por tres Ediles, designados por el Cuerpo Legislativo Departamental.- 3.- En cuanto a la designación de sus miembros, en lo que tiene que ver con los propuestos por el Ejecutivo Deptal., dispone esa norma que el Intendente entrante cuenta con un plazo de 45 días para las designaciones; vencido ese plazo sin haberse concretado las nuevas, quedará ratificada la Comisión existente y que venía actuando.- Con respecto a los miembros designados por la Junta Departamental, los mismos son en su calidad y condición de Edil, como integrantes del órgano legislativo y temporalmente, mientras dure su mandato constitucional...”.
INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CAMILA RAMÍREZ Y FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 21:36’.

“...Por lo expresado emerge que los Ediles integrantes de la Comisión de Patrimonio anterior quedarán ratificados en la misma, siempre y cuando mantengan actualmente la calidad de Edil Departamental.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

Por lo tanto, corresponde designar los ediles que representaban al Partido Nacional y al Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, basado en el Reglamento y en el informe del Asesor Jurídico de esta Junta Departamental, entiendo que pasó el plazo de los cuarenta y cinco días -como está establecido ahí- para que el Intendente pudiera hacer algún cambio a esa comisión. Por lo tanto, quiero entender o creo entender que de esto se desprende que los ex Ediles Ana Ugolini y Juan Frachia pasarían a quedar en la comisión como estables, al no haber sido modificada -simplemente estoy exponiendo- y que esta Junta Departamental debería de nombrar los ediles faltantes, que serían un edil del Partido Nacional y un edil del Frente Amplio.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, era para designar al edil por la bancada del Frente Amplio, que va a ser Felipe De los Santos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, presento la moción por el Partido Nacional de designar al Edil Vicente Herrera.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Disculpe, pero me parece que habría que contestarle al Edil Calvo, que en realidad los que quedan firmes son el resto de los delegados que nombra el Ejecutivo Departamental, pero los representantes de la Junta son los que esta nueva Junta designe. Por tanto, los ediles anteriores dejaron de cumplir su función. Me parecía que quedaba un poquito colgado ahí. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Según se desprende del informe al que se dio lectura, los ediles que han dejado de integrar la comisión -por su calidad de ediles- la integraron por el Cuerpo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de designar a los Sres. Ediles Vicente Herrera y Felipe De los Santos como integrantes para conformar la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3656.

DECRETO N° 3656.

Visto: el cambio de legislatura departamental acontecido el día 27 de noviembre de 2020.

Considerando: lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Designase a los señores ediles Vicente Herrera por el Partido Nacional y Felipe De los Santos por el Partido Frente Amplio, como ediles integrantes de la Comisión de Patrimonio

Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Gustavo BUSTILLO.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sr. Vicente HERRERA.

Sr. Felipe DE LOS SANTOS.

Sr. Luis CARRESSE.

Artículo 2º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA AL INSTITUTO PRO BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO
DE JOSÉ P. VARELA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) DEL
PADRÓN Nº 1428 - 10ª SECCIÓN, EJERCICIO 2021 (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de febrero de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al Instituto Pro-Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón Nº 1428 de la 10ª Sección, por el Ejercicio 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Leandro Sica, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar al Instituto Pro-Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón Nº 1428 de la 10ª Sección, por el Ejercicio 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto Nº 3657.

DECRETO Nº 3657.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Exonérase a la INSTITUCIÓN PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSÉ PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón Nº 1428, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende al Ejercicio 2021.

Artículo 3º - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

DECLARACIÓN CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de febrero de 2021. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, de acuerdo al Decreto N° 3370, aconseja declarar Ciudadano Destacado del Departamento al músico minuano Emanuel Olivera, por su destacada participación en un programa uruguayo de talento, donde dio muestras de su destreza, llegando a la instancia final del mismo. Esta comisión resalta que este joven vecino es la primer persona en ser distinguida con este reconocimiento. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Leandro Sica, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, antes de entrar en este tema, primero que nada quiero agradecerle a la Sra. Edil Adriana Peña por la explicación que me hizo; muchas gracias señora edil.

Realmente me siento sumamente orgulloso de poder hablar de este Decreto N° 3370, que -como sabemos- fue a iniciativa en el período anterior del Edil Luis Carresse, que tuvo el apoyo de la anterior Junta Departamental y hoy esta Junta Departamental tiene la gran oportunidad de distinguir por primera vez a un ciudadano destacado. El ciudadano destacado al cual propusimos y que tuvimos el apoyo de todos los participantes de cada uno de los sectores que integran la Comisión de Legislación y Turno es Emanuel Olivera.

Emanuel Olivera, este joven minuano que nos representó extraordinariamente en el certamen de talento del año pasado, pero que no solo nos brindó la destreza del arte de tocar el violín, sino que nos enseñó una lección de humanismo, una lección de sencillez, de grandeza de verdad, no solamente él, sino su familia. Creo que en esta Junta Departamental -si se apoya esto- realmente nos vamos a sentir muy tranquilos con nosotros mismos, con cada uno de nosotros, porque los reconocimientos tenemos que hacerlos en vida siempre; y qué bueno empezar a reconocer no a las personas cuando están quizás mayores, cerca del ocaso de su vida, sino a aquellos que están comenzando y que le están poniendo las ganas en todo lo que hacen. ¡Mire si será importante!

Voy a referirme un poquito a Emanuel. ¡Qué orgullo para nosotros! Comenzó sus estudios musicales a los siete años como violinista, integrando la Orquesta Sinfónica Infantil Eduardo Fabini, a cargo del Maestro de Bandas Militares y Director de Orquestas Don Julio Aparicio. Realizó seminarios con profesores internacionales en Venezuela, España y Argentina. Con solo diez años, pasó a integrar la Orquesta Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini, orquesta que pasó a ser de Interés Departamental y Cultural, recibiendo así el Premio a la Excelencia por el Centro Latinoamericano de Desarrollo.

Ha actuado en actos públicos en forma individual, colectiva y en recepción de autoridades nacionales e internacionales. Asimismo, ha realizado conciertos didácticos y comentados en

diferentes instituciones en el medio local, públicos, privados, escuelas, liceos, colegios; como así también -con la orquesta- ha concurrido a actos del Grupo de Artillería IV, unidad militar de nuestra ciudad. Con la orquesta ha cubierto más de cuarenta y ocho horas de concierto a doble horario, en este emblema que es el Teatro Lavalleja, donde hoy orgullosamente sesionamos nosotros.

Realizó una presentación como solista de violín en nuestro teatro, acompañado por un panelista del SODRE.

Hace siete años es concertino de la Orquesta Juvenil y ha colaborado voluntariamente con su profesor, brindando clases a alumnos iniciales e infantiles.

Realmente estar leyendo este currículum no me deja de emocionar y de llenar de alegría que en esta Junta Departamental podamos hacer esta distinción.

En el año 2019, concurrió a la Escuela Universitaria de Música de la Ciudad de Montevideo, recibiendo clases de actualización profesional de educación permanente con el profesor violinista Amiram Ganz.

Asimismo, en el mes de noviembre audiciona para el GOT TALENT Uruguay, producido por Canal 10. Durante el transcurso del año 2020, a sus catorce años de edad, realiza su repertorio musical de violín en el mencionado programa, convirtiéndose así en el primer botón dorado, el cual dedicó enteramente a su hermana; pudo lograr también ser finalista de este certamen.

Para no seguir hablando, porque realmente el currículum es extraordinario, últimamente también forma parte del manual de inglés del CODICEN para alumnos de Ciclo Básico.

Ha participado en Arte & Moda Fashion Internacional Uruguay 2021 virtualmente; el 8 de octubre del año '20 participó en el Foro de Lenguas del ANEP en el SODRE de Montevideo, invitado por el Sr. Aldo Rodríguez; el 9 de diciembre del 2020 participó en el Teatro de Verano en un show junto a Agustín Casanova, y así podríamos seguir.

Por eso realmente creo que esta Junta Departamental se tiene que enorgullecer de que el primer ciudadano destacado sea un joven, un joven talento, un vecino, pero una persona que sin duda le va a dar muchísimas cosas a esta sociedad y a este departamento, no solo como violinista, sino como persona. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, indudablemente Emanuel Olivera ha sido un joven que nos ha dado muchas satisfacciones, pero también ha reconocido lo que es nuestra Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini, la primera sinfónica del interior del país en la historia de nuestro país; y la de Solís de Mataojo, la primera Sinfónica del interior del interior del país, sinfónica que ayuda a formar a seres humanos de calidad, que además hace una tarea muy linda con el INAU. Emanuel ha sido un exponente importante de esa sinfónica juvenil, porque la trascendencia que él le hizo dar, trascendió todas las fronteras de nuestro país, fue a todos los departamentos y llegó a todos los departamentos.

Tampoco debemos olvidar que Emanuel, su hermana y otros compañeros fueron a China en representación de nuestro Departamento de Lavalleja, como los únicos que estuvieron en un encuentro mundial en la ciudad de Chengdú, estuvieron y nos representaron. Más allá de eso, es un joven. Cuando hablamos de que hay jóvenes que dejan ejemplos, Emanuel -con su característica sonrisa y bonhomía- es un gran ejemplo para nuestros jóvenes en todo el departamento.

Así que aplaudo la idea, creo que es muy importante -como decía el Edil Calvo- no solamente reconocer personas que ya han muerto y personas que tienen años de trayectoria, sino también a jóvenes que son el orgullo del departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, en escasos minutos vamos a votar entonces y dejar como ciudadano destacado al joven Emanuel Olivera.

Primero que nada, tengo que reconocer el don que tiene como músico, indudablemente no se lo podemos negar, pero también quiero resaltar algo: es que este chico tuvo la oportunidad de integrar la Sinfónica Infantil y después la Sinfónica Juvenil Eduardo Fabini. Es decir que, aparte de su don natural, tuvo la oportunidad de poder estudiar gracias al Director Julio Aparicio y otros profesores. Creo que es importante resaltar en la anterior administración la oportunidad que le brindó a él y a otros estudiantes. Indudablemente los genios están, pero hay que darles la oportunidad para que se expresen y crezcan. Así que felicito a la anterior administración por la forma de trabajar y espero que la actual siga por el mismo camino. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, gracias a los compañeros y a la compañera edil que me antecedió en el uso de la palabra y que han ilustrado un poco en la biografía de este joven Emanuel Olivera, a quien hoy vamos a reconocer con esta categoría de Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Realmente es muy importante -resaltando también lo que decía otro compañero- destacar personas jóvenes en esta calidad de ciudadano destacado, ya que justamente la población joven es muchas veces una población muy castigada y qué mejor que poder mostrar a la sociedad que existen jóvenes originarios de nuestro departamento que se destacan y que han participado activamente en la sociedad.

Es una alegría poder reconocer hoy el talento de una persona joven. También nos invita a pensar en todos esos espacios que existen y en todos esos espacios que hacen falta en el diseño de políticas públicas aplicadas a las juventudes, en poder -como decía el compañero edil- reconocer esos talentos en las personas jóvenes y saber crear los espacios para el desarrollo de los talentos. Los talentos en el sentido más amplio de la palabra, no solamente en lo musical, sino en la participación juvenil, liderazgo, en el desarrollo social, en las ciencias, etc.

Creo que es muy importante pensar eso, tener eso en mente y tenerlo como una guía de generación de espacios y de políticas públicas que comprendan a los talentos y los intereses de las personas jóvenes en todos los puntos del departamento, no solamente en la ciudad de Minas, sino que sea una política integral y que sea algo que alcance al resto del departamento.

Nuevamente manifestar la alegría por poder reconocer a una persona joven y que sea este un antecedente para poder tener la mente abierta y la mirada atenta para poder identificar a muchos y muchas otras jóvenes en nuestro departamento en su labor. Un saludo especial al joven Emanuel.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadano Destacado del Departamento al músico minuano Emanuel Olivera, por su destacada participación en un programa uruguayo de talento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3658.

DECRETO N° 3658.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: la participación del músico Emanuel Olivera en un programa uruguayo de talentos, donde dio muestras de su destreza, llegando a la instancia final del mismo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase al músico EMANUEL OLIVERA como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

APLAUSOS.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:55'.

***** **

ELEVAR A COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTO PROPUESTA
DE QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y SUS COMISIONES
PUEDAN SESIONAR POR PLATAFORMAS VIRTUALES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de febrero de 2021. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, sugiere al Cuerpo eleve a la Comisión Especial de Reglamento, una propuesta de considerar la situación de que cuando el funcionamiento normal del organismo se vea alterado por causas de fuerza mayor que impliquen un peligro para la población (ejemplo: desastres naturales, pandemias, etc.), y ante estas situaciones excepcionales, el Presidente, en acuerdo con las bancadas, podrá determinar que esta Junta Departamental, así como las comisiones puedan sesionar por plataformas virtuales creadas o a crearse. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Leandro Sica, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, esta es otra de las iniciativas que llevamos a la Comisión de Legislación y Turno, creo que en el mundo que hoy nos toca vivir debemos adecuarnos a los cambios que nos benefician, para que podamos seguir trabajando con la mayor normalidad posible.

Si bien no seremos vanguardia en el tema, ya que Juntas como la de Rivera, San José y Florida lo están implementando, seguro de las diecinueve Juntas del país, seremos una de las primeras en seguir creciendo y apostando a trabajar en forma eficiente por el bien de nuestra gente.

Esta iniciativa la llevamos a la Comisión de Legislación y Turno por intermedio del Edil Carresse y hemos tenido el apoyo -en primera instancia- de todos los sectores allí representados. Estoy convencido de que este tipo de herramientas nos ayudará a ser más eficientes a la hora del trabajo, con el único fin que es buscar de todas las maneras posibles trabajar, más allá de las dificultades que se nos presenten en el futuro.

El mundo ha cambiado. Esta pandemia creo que nos ha enseñado a que hubo un antes y va a haber un después y tenemos que estar preparados para ese después. Ese antes lo conocíamos; ese después no lo conocemos, pero si nos preparamos con las herramientas necesarias para poder trabajar, vamos a estar preparados para enfrentarlo.

Esto no significa que dejemos de sesionar en este recinto ni en el de la Junta Departamental, que es lo más lindo que puede haber porque nos vemos a la cara, porque conversamos; esto lo que hace es que, cuando no lo podamos hacer por desastres naturales o por pandemia, tengamos una herramienta aprobada -que por supuesto irá a la Comisión de Reglamento y ella verá si es posible llevarla a cabo- para poder seguir trabajando.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:58'.

Lo mismo las comisiones. Vamos a poder participar en las comisiones muchas veces cuando no podamos asistir, pero eso tampoco significa que a las comisiones no se asista personalmente. Al contrario, vamos a poder asistir personalmente, vamos a poder trabajar y tener quizás la opinión de compañeros que por "x" motivo no puedan estar.

Creo que es una herramienta fundamental para seguir trabajando, seguir creciendo y creyendo que esta Junta Departamental en estos últimos diez años -no me caben dudas a mí, que hace más de quince que estoy acá- ha cambiado totalmente su rumbo, que cada año y cada legislatura se nutre de cosas, se actualiza y sigue avanzando, como ya somos -en varios aspectos- una Junta ejemplo para todo el país. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Esta iniciativa que vino de la comisión me parece bárbara, como todo tipo de insumo que pueda ir para la Comisión Especial de Reglamento y más en este tiempo, que se va a empezar a reunir a partir de mañana. En este punto en particular, es importante tener en cuenta la tecnología y lo que ha pasado en esta pandemia, tenemos que aprender de ello, de mucha cosa.

Creo que el hecho de que en el futuro -si así lo considera la comisión y después este plenario- se pueda sesionar de esa manera, si las condiciones sanitarias o de catástrofes -como lo menciona el informe de la comisión- nos llevan a tener que implementarlo, lógicamente no va a sustituir estas instancias presenciales, pero sí va a habilitar para que no nos tranquilicemos, porque el Gobierno Departamental debe seguir en su función y nos hemos dado cuenta ahora que nos encontramos con un obstáculo a la hora de no poder estar presencialmente. Ojalá que esto de la pandemia termine pronto, ojalá que nos vacunemos todos y que tengamos -en definitiva- una normalidad como veníamos desde hace un tiempo. Me niego a esto de la nueva normalidad, sino de volver a la normalidad de la presencialidad, del abrazo, de saludarnos los mismos ediles cuando venimos, con la Secretaría, con todos, cuestiones que se han perdido y que, a veces, a esas cuestiones de afecto no hay nada que las sustituya; la tecnología nunca va a sustituir el contacto físico entre los seres humanos.

Entonces, dicho esto, considero para ir adelantando trabajo y le propongo al Cuerpo, se pidan informes a las dieciocho Juntas Departamentales del país, si ya han legislado en sus reglamentos internos para tener insumos. Como bien lo decía el edil que me antecedió en la palabra, hay departamentos que lo están aplicando, entonces capaz que nos ahorra mucho tiempo y la famosa burocracia de buscar alternativas que en realidad ya existen. Capaz que sería bueno pedir

información a otras Juntas para poder hacerlo en el menor tiempo posible y terminar los informes que tenemos en esa comisión para presentarlos al plenario.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es una moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, en realidad, si se logra la aprobación de la incorporación de las tecnologías digitales en el trabajo de la Junta, vamos a estar poniendo a la Junta Departamental de Lavalleja en el año 2021; vamos a estar ubicándola en la sociedad del conocimiento.

Coincido con el compañero Mauro en que la tecnología no puede suplantar la presencialidad, coincido totalmente. El abrazo y la palabra no nos los da la pantalla, pero la pantalla nos da muchísimas cosas más que no nos da la presencialidad: nos da la capacidad de vencer las distancias, nos da la capacidad de vencer las situaciones sanitarias, nos da la capacidad de vencer el tiempo -porque de pronto podemos conectarnos a cualquier hora desde cualquier lugar- y nos da la oportunidad -como dijo también el compañero Mauro- de no detener el trabajo de la Junta Departamental.

Entonces, también yo sugiero para avanzar en esto y no quedarnos en la burocracia -como bien decía el compañero que me antecedió-, se sea expeditivos en averiguar qué plataformas virtuales ofrecen la mayor garantía en cuanto a calidad de sonido, calidad de video y, a su vez, seguridad, que si se quiere grabar -porque van a tener que grabar las sesiones-, ese grabado no sea en la nube, sino que sea directamente en la computadora del anfitrión que genera la reunión. Simplemente eso. Felicitar si es que esto se lleva a cabo, decir que estamos en el Siglo XXI y decir que, para estar totalmente en el Siglo XXI, tenemos que tomar los recaudos rápidamente para que esto se pueda concretar y que sea de la mejor forma. Es cuanto, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, ¿lo realizó como una moción?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Realmente, simplemente antes de pasar a votar, más allá del resultado, creo que los aportes de los ediles -tanto de Alda como de Mauro- han sido excelentes. Cuando traemos una propuesta a una comisión, después esa comisión la apoya y viene al plenario, la traemos para que no salga como la traemos directamente, sino para que nos podamos nutrir de cada una de las opiniones de los treinta y un ediles que están dentro de esta sala, porque entre todos va a salir mucho mejor. Las cosas que salen con la aprobación y el convencimiento de todos son las cosas que después triunfan para adelante.

Así que agradezco los aportes de los compañeros, agradezco a la comisión por haber tomado la iniciativa y esperamos poder seguir trabajando para que esto salga adelante.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja elevar a la Comisión Especial de Reglamento la propuesta de que la Junta Departamental y sus comisiones puedan sesionar por plataformas virtuales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si los ediles mocionantes están de acuerdo, podemos unir las dos mociones.

La moción del Edil Mauro Álvarez de que se pida informe a las dieciocho Juntas Departamentales restantes del país, para el caso de que ya la estén aplicando, puedan enviarnos la reglamentación con el fin de contar con los antecedentes; y que esos insumos se remitan a la Comisión Especial de Reglamento. También buscar información sobre qué plataformas virtuales ofrecen mayores garantías en cuanto a calidad de sonido, video y también de seguridad. ¿Está bien así, Sra. Edil Alda Pérez?

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se pida informe a las dieciocho Juntas Departamentales restantes del país, para el caso de que ya lo estén aplicando puedan enviarnos la reglamentación, con el fin de contar con los antecedentes, los cuales se remitirán a la Comisión Especial de Reglamento, con el agregado de la Sra. Edil Alda Pérez, de buscar información sobre qué plataformas virtuales ofrecen mayores garantías en cuanto a calidad de sonido, video y seguridad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

***** **

PONE EN CONOCIMIENTO QUE ESTÁ TRABAJANDO EN LA
CONTRATACIÓN DE UN INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 19 de febrero de 2021. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, da a conocer que se está trabajando en la contratación de un Intérprete de Lengua de Señas, contemplando y considerando distintas alternativas, con el objetivo de obtener el resultado más favorable para todos. A esos efectos, nos estamos muñendo de insumos necesarios por parte de diferentes organismos, para adoptar la mejor decisión sin apartarnos del marco normativo que nos regula. Fdo.: Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Leandro Sica, Sonia Massa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, sé que la Comisión de Legislación y Turno ha estado trabajando fuertemente en distintos temas, pero entiendo que este es un tema perentorio, que comenzamos a trabajarlo -por allá- por principios de diciembre, aquí habla de un intérprete y en realidad estamos planteando -lo hemos visto en esta sesión- que debe ser tomado como dos intérpretes o la contratación por hora de intérprete, que significa tener disponibilidad.

Vuelvo a reiterar, estamos hablando de un público objetivo, que en este caso es una señora edil que tiene una discapacidad, que para poder trabajar en esta Junta necesita que la tratemos como igual y darle las herramientas para que se sienta una más de nosotros. Por esa razón, entiendo que la comisión esté con mucho trabajo, pero también pido que tenga la urgencia que el caso amerita. Sería bueno que tuviéramos una señal para la próxima reunión de la Junta Departamental, donde ya podamos tener la contratación de una ONG, de las horas o de las traductoras de señas. Esto creo

que ya lleva dos meses de trabajo y tenía que haber sido inmediato. Estamos convencidos -acá me sumo y pido a todos los compañeros que entiendan, Sra. Presidente- de que así como el Tribunal de Cuentas observa los salarios de los funcionarios y otras observaciones que le hace a la Junta Departamental mes a mes -que son lógicas hasta que tengamos un nuevo presupuesto-, tengamos que entender que, basándonos en la urgencia y en la necesidad del caso, si el Tribunal de Cuentas observa la contratación de quien va a ser el instrumento para garantizar los derechos de un compañero edil -en este caso de una compañera edil-, no nos debe importar tener que reiterar una observación del Tribunal de Cuentas. Creo que hay mérito suficiente con el Artículo 33 Inciso 20 del TOCAF, por el cual se puede contratar y no debe ser observado; pero si es observado, de todas maneras, lo que tenemos que hacer es levantar la observación, pero no dejar a una compañera pagando de su propio bolsillo lo que, a entender de todos, debe ser la búsqueda de la igualdad. El 8 de marzo es el Día de la Mujer. En este caso, no solamente tiene el carácter de mujer, sino también de discapacitada. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuando hablamos de igualdad, yo me referiría mejor a equidad, es la palabra que más debemos mencionar en estos casos.

Sin duda que cuando hablamos del trabajo de una comisión, estamos hablando del trabajo de la Junta Departamental, porque -en definitiva- quien nos representa, que es la Presidente, termina delegando esas funciones a un grupo de ediles, para que podamos resolver algo que es lógico que lo tenemos que resolver. Ahora, lo que sí hay que decir -no voy a hablar en nombre de la comisión porque no la presido- es que se ha buscado información en otras instituciones, para poder tenerla a la hora de tomar una decisión.

No digo que este sea un tema difícil o que le tenga miedo a una observación, si en realidad va a existir un comprobante de la contratación del servicio o el comprobante de una compra. Lo difícil es cuando hay una observación porque no existen comprobantes; esas son cosas totalmente diferentes.

Entonces, a la observación no hay que tenerle miedo. Es eso, es una observación, que se podrá levantar de acuerdo a las normas que nos rigen. Ahora, hay que buscar el mejor mecanismo para contar con el intérprete de señas y que no solamente se personifique en una estimadísima compañera edil que está haciendo un esfuerzo -me consta porque lo vemos- y también los intérpretes, pero que también contemple las necesidades que va a tener la institución como tal. En ese sentido, el o los intérpretes que se puedan llegar a contratar de alguna manera, no solamente van a ser para una señora edil, sino que también para la institución. Quiero que esto quede bien claro, porque a la hora que nosotros tomamos decisiones, no las tomamos personificadas, sino que tomamos decisiones que son generales para el Cuerpo.

Sin dudas que la comisión está trabajando esto con mucha seriedad, con el respeto que se merece la señora edil y lógicamente que ya desde el período anterior se viene trabajando, pero sepan que las comisiones asesoras son abiertas para todos los señores ediles que quieran participar y proponer algunas ideas o propuestas; somos todos los ediles informados de qué día y a qué hora se van a reunir. Estaría bueno poder reunirnos con este tema para poder solucionarlo, es un deber que tiene la Junta Departamental.

Ahora, creo que estaría bueno de repente acelerar los tiempos, no solamente por este caso, sino también porque necesitamos una Comisión de Asuntos Internos, que es una de las propuestas que está también en la Comisión Especial de Reglamento que hablamos hace un rato, porque si no, pasa lo de siempre: recargamos a las comisiones existentes con muchísimos temas y, en realidad, después empiezan a quedar temas como en segundo plano. No quisiera de ninguna manera que este tema quede como relegado a un segundo lugar, me parece que hay que solucionarlo cuanto antes. Ahora, necesitamos también que se acerquen más propuestas y más ideas a la misma comisión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, siento la necesidad de reivindicar el trabajo que se ha venido realizando desde la Comisión de Legislación y Turno. También en la misma situación que el edil que me precedió en la palabra, no la presido yo, pero sí considero que esta comisión ha venido realizando un trabajo denodado en pos de conseguir la mejor solución para todos: para la compañera edil que necesita que la Junta Departamental pague los honorarios de intérprete o intérpretes en Lengua de Señas, para todo el Cuerpo, como también así para cuidar lo más posible lo que puedan ser las arcas de este organismo, de este Cuerpo Legislativo.

La Comisión de Legislación y Turno le ha dado -créase que así ha sido- en cada reunión que ha tenido desde que se asumió el 27 de noviembre, se interrumpió por el receso, nuevamente volvió a trabajar y en cada oportunidad de reunión, el tema central y primordial a tratar ha sido la contratación del intérprete. Nunca dejó de tratarse, se le ha dado la total celeridad y la comisión -doy fe y pueden corregirme los otros cuatro compañeros que la integran- ha trabajado con la diligencia más que suficiente, a efectos de lograr una solución a este inconveniente. La diligencia ha sido mayor que la de un buen padre de familia, que se considera la diligencia media o de media para arriba.

Hemos estado tratando de muñirnos de insumos. ¿Esto qué es? Dado que no hay antecedentes legislativos a nivel nacional, hemos tratado de muñirnos de todo tipo de información que nos lleve a tener la plena certeza de que estamos dando una solución y que esa solución sea lo más definitiva posible.

Por supuesto -como bien dijo el compañero Mauro Álvarez- que no le tenemos miedo a una observación del Tribunal de Cuentas, sabemos que esas son las reglas del juego y está previsto que así sea.

Esta comisión también -me parece que es dable y nobleza obliga a informar al resto de los compañeros ediles- en la última reunión, que fue el viernes pasado, hizo un pedido de informe al Tribunal de Cuentas, que, dada la situación presupuestal actual de esta Junta, si el gasto de contratación -sea por el artículo que sea- era viable. Se pidió también al Asesor Letrado de la Junta Departamental que informara a la comisión cuál sería la modalidad contractual adecuada a la situación; esa reunión con el Asesor Letrado la vamos a tener el próximo viernes -pasado mañana-, donde nos volvemos a reunir con la Comisión de Legislación y Turno, con el Asesor Letrado y en conjunto con la Comisión de Presupuesto, que creo que sesionó ayer o antes de ayer y vuelve a sesionar esta semana en conjunto con nosotros. ¿A efectos de qué? De lograr lo antes posible la contratación del Intérprete de Lengua de Señas para la compañera edil que así lo está necesitando.

Me parece bien también -como bien dijo el compañero que me precedió- hablar de equidad y no de igualdad.

No debemos desconocer también -que la comisión lo desconocía hasta que nos informamos al respecto- que existe una escuela de Lengua de Señas del Uruguay -CINDE-, a quien ya se le ha pedido información, hemos sido asesorados por CINDE, CINDE nos envió cuál era el arancel a efectos de poder proceder a la contratación y saber por lo menos de cuánto dinero estamos hablando. A su vez, a CINDE también se le hizo un pedido, solicitándoles información acerca de si ellos realizan llamados para Intérprete de Lengua de Señas, por lo menos conocer sobre qué base sería, porque es algo que para nosotros es ajeno, es algo de lo que nos estamos enterando en este momento que estamos empezando a trabajar. Estaría buenísimo que la población en general lo conociera de antes y que lo tuviéramos ya asumido, sería bárbaro, sería lo ideal; lo cierto es que no hay antecedentes legislativos. Se le solicitó también a CINDE que en caso de que ellos elaboraran o dieran ese servicio, que nos brindaran ese servicio a la Junta Departamental para proceder a un llamado.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:20'.

No creo que haya algún edil que no pueda comprender y tener la empatía necesaria con la compañera que tiene esa dificultad y que necesita realmente del intérprete; todos lo comprendemos y todos queremos llegar a esa solución. ¿Qué sucede? No podemos apartarnos de una normativa, no podemos apartarnos del marco legal, que es lo que nos regula. Dentro de ese marco legal vamos a movernos y estamos viendo, dentro del margen que nos permite la normativa vigente, movernos en el mejor sentido para lograr la mejor solución para todos, tanto para la edil que lo necesita, como para el resto del Cuerpo Legislativo y como para las arcas de la Junta Departamental de Lavalleja, que, si bien no integro la Comisión de Presupuesto, sabido es que el presupuesto todavía no ha sido aprobado y tampoco sabemos con qué recursos se está contando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:21'.

No es más que eso, simplemente para redondear, sé que he sido un poco extensa en las palabras. Reivindicar el trabajo que viene realizando la Comisión de Legislación y Turno, que sí le ha dado la urgencia que el tema necesita. No estoy de acuerdo con ponernos una fecha para decir que en determinado momento tengamos que tener una solución para poder hacer determinado uso, obtener determinada contratación en este caso concreto, para una fecha en particular, dado que la legislatura anterior ya lo dejó previsto. De hecho, hay dos intérpretes en sala, la compañera no está impedida de trabajar. ¿Lo está haciendo a su costo? Sí. ¿Hay que solucionarlo? Sí. ¿Hay un impedimento? No, no lo hay. ¿Es urgente resolverlo? Sí. ¿La comisión está trabajando? También. Por lo tanto, reivindicar el trabajo que venimos haciendo con los compañeros dentro de la Comisión de Legislación y Turno. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, la edil que me antecedió en la palabra no me dejó mucho por decir, pero igual tengo unas cositas anotadas.

Me consta que esta institución está trabajando desde el día uno sobre este tema, porque me tocó estar en la legislatura anterior junto con otros compañeros de las diferentes bancadas y tratamos de solucionar el tema lo mejor que se pudo, en el plazo que teníamos, que era muy corto. Ahora

estamos trabajando también. El día de ayer la Comisión de Presupuesto se reunió y fue el primer punto que trató -no me deja mentir el Presidente de la comisión-, que esto es algo que vamos a tener que tener en nuestro presupuesto.

Sí, tenemos plazos, porque tenemos plazos para terminar nuestro presupuesto y ahí queremos que esté esta contratación, ahí queremos que a esta compañera se le saquen los costos del intérprete, claramente, pero, más allá de que es por esta compañera, que así lo necesita y que nos hace dar este gran paso, me parece que es un gran paso también de este Legislativo hacia la sociedad, porque hay un montón de gente que también lo necesita y es -como decían los compañeros- incentivar la cultura de equidad de todos los ciudadanos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:24'.

Me consta que la Comisión de Legislación y Turno está pidiendo informes y asesoramiento desde el día uno y también las diferentes bancadas; puedo hablar por la mía. Nos hemos estado informando y estamos tratando de resolver el tema con la mayor celeridad posible. No nos es fácil porque es algo que no teníamos legislado, es algo nuevo también para nosotros, de lo cual también estamos aprendiendo. Sí, se está trabajando y -más allá de todo lo que dijo María Noel anteriormente- me parece que no está bueno acelerar a veces las cosas, porque nos puede llevar a un error, que no es solamente un error en el Tribunal de Cuentas, puede ser un error que perjudique a nuestra compañera edil.

Quiero dejar en claro y que conste en actas que, así como me consta el trabajo que están haciendo las dos comisiones y la bancada del Frente Amplio, también me consta el trabajo que está haciendo la Presidente de la Junta Departamental para poder subsanar esto y solucionar de una manera más rápida todo esto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - La verdad que de todo lo que ha surgido acá, con lo que dijeron las Sras. Ediles María Noel y Patricia estoy de acuerdo y está claro que hay cosas que no se quieren apurar o que no es bueno apurar, pero también me gustaría que tengan en cuenta que también me pueden preguntar a mí lo que sea necesario.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, JAVIER URRUSTY Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:26'.

Hace trece años que trabajo dentro de la educación, soy la persona que necesita el servicio y también tengo la posibilidad de poder darles toda la información que ustedes necesitan sobre lo que yo necesito para poder trabajar.

Respecto al tema de la contratación del servicio de intérprete, yo trabajo dentro de CINDE, soy parte de CINDE. En el día de ayer me llamaron las autoridades de CINDE, me llamó el Presidente de CINDE preocupado por mi situación, preocupados por ver si se está entendiendo el derecho que tengo como persona sorda a poder elegir los intérpretes de confianza y no delegarlo a un llamado arbitrario, de una institución tercerizada que no tenga que ver con la Junta Departamental o el departamento; ellos entienden la importancia de que yo pueda elegir los intérpretes de confianza con los que yo necesito trabajar.

Necesito que se conozca y se entienda un poco mejor cuál es el rol del intérprete, cómo trabajan los intérpretes no solamente acá; no es la primera vez que hay intérpretes en este tipo de espacios.

Respecto a lo que la ley dice, me gustaría compartirlo. La Ley N° 17.378 en el Artículo 5° dice que el Estado debe asegurar y dar intérpretes a las personas hipoacúsicas o sordas. Es obligación del Estado poder dar este servicio de intérprete, eso está claro en este artículo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:28’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:28’.

¿Cuál es la diferencia de hacer un llamado de este servicio? Está bien, a mí me parece bárbaro que se asesoren por medio de la experiencia que tiene el CINDE (Centro de Investigación y Desarrollo de la Persona Sorda), pero que una persona sorda participe de la vida política es nuevo, o sea que tenga opinión política. Entonces, me parece que no hay normas para esto y se pueden crear o se pueden ajustar en base a las obligaciones que tiene el Estado y los derechos que yo tengo para poder participar con todo lo que necesito. Yo necesito un intérprete.

Sabemos que el Tribunal de Cuentas no va a tener problemas de proporcionar este servicio, aunque sea con observación, porque es un trabajo de interpretación.

Por otro lado, también me gustaría aclarar eso que decían que no es bueno tener fecha, pero quiero que se pongan en mi lugar: estoy pagando de mi sueldo los sueldos de las intérpretes y los pasajes para que vengan porque acá en Lavalleja no hay intérpretes. Entonces, me gustaría poder participar -si es posible- en la comisión del viernes, en la de Comisión de Legislación y Turno y la de Presupuesto. Voy a estar presente porque me parece que hay muchas cosas que tengo que aclarar y esto de no poner una fecha o un plazo... Necesitamos ponernos en el lugar del otro. Hoy estoy pagando el sueldo de dos intérpretes, de tantas horas, más los cuatro pasajes, más la participación en las comisiones, más los viajes de Montevideo, más los viáticos. Entonces, decir que esto no tiene un plazo para solucionarse es no ponerse en el lugar del otro.

Estoy hablando de derechos que -como decían- no son para mí, para Camila; tiene que ver con algo que es para todos, porque los intérpretes son mi voz para que yo pueda estar acá y pueda hacer mi trabajo. Quiero empezar a trabajar y a traer propuestas, pero hasta que no se solucione lo mío, no puedo. Entonces, estoy perdiendo derechos, estoy perdiendo tiempo. Voy a seguir luchando, voy a seguir proponiendo, voy a seguir exigiendo y, si es necesario, que se adapten las normas, que se adapte el Reglamento, que se adopte la mejor forma para hacer un llamado para que pueda tener la accesibilidad que necesito.

Vuelvo a hablar de lo que hablé hoy de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la política. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra El Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, como integrante de esta comisión, creo que María Noel fue clara en todos sus conceptos. Sí queremos decir que no somos insensibles para nada en este tema, porque hoy es Camila y tiene un nombre, pero mañana puedo ser yo o cualquiera de los ediles que están dentro de este recinto que podamos tener un accidente, podamos perder la voz, podamos quedar sordos y podamos necesitar de este mismo servicio. El tema es que estamos buscando hacerlo de la forma más responsable y más transparente posible, ese creemos que es el camino, el camino que le va a dar la tranquilidad a Camila para trabajar, que nos va a dar la tranquilidad a nosotros los ediles y que le va a dar tranquilidad a la institución Junta Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:33’.

Participé junto con “Pato” en la legislación anterior y fui uno de los que firmó el informe para que Camila pudiera asumir, porque no le podíamos negar esa oportunidad. En este momento se ha hablado mucho más del Intérprete de Lengua de Señas, pero en aquel momento, cuando llegó a la comisión, no se sabía, no se hablaba. Inclusive llegamos a pedir informes al Parlamento de la Nación, el cual no supo qué decirnos, no supo qué informarnos porque tampoco lo tenían claro, a pesar de que Camila en algún momento también fue parte del Parlamento Nacional.

La tranquilidad a ella de que vamos a seguir trabajando y de que queremos solucionar el tema lo antes posible, pero la tranquilidad a la institución Junta Departamental y al pueblo de Lavalleja que lo que hagamos y lo que actuamos sea con total responsabilidad y pensando en absolutamente todo. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:34’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, la preocupación de Camila creo que es la preocupación de todos los integrantes de la Comisión de Legislación y Turno, de Presupuesto y creo que de todos los compañeros ediles, sin excepción de partido. Creo que la preocupación es de todos y pienso que estamos tan preocupados todos como Camila.

Lo que sí voy en el mismo sentido de lo que expresó muy claramente la compañera María Noel, Patricia también y Calvo en este momento, por lo tanto, no tengo mucho para decir.

A pesar de lo ínfimo en cuanto a lo económico que estamos viviendo en lo presupuestal, el primer tema que siempre ha estado en la Comisión de Presupuesto ha sido el tema de la contratación del intérprete de Lengua de Señas. Me consta también por lo expresado por los distintos compañeros acá, que fue una de las preocupaciones constantes y primarias en cada una de las reuniones de comisión. Creo que la preocupación va por todos los ediles y somos conscientes de que se está estudiando la normativa para que quede legislado abarcativamente para otras situaciones que puedan darse.

Creo que también esa preocupación de los ediles es la preocupación de la propia Presidenta, que creo que es la que está más preocupada y más ocupada en solucionar ese tema. Por lo tanto, respaldamos a la Presidenta porque sabemos que está preocupada y también a todos los señores ediles, que también tenemos la preocupación de que este tema se solucione cuanto antes, más allá de los recursos que puedan estar observados, pero sí tenemos que tener un mecanismo que también respalde la institucionalidad y el ámbito jurídico. Por lo tanto, eso no se hace de un día para el otro. Como lo dijo un edil anteriormente -no sé quién fue-, se solicitó al Parlamento y no supo darnos una información referente a eso. También tenemos que ser contestes en que es una de las primeras o la primera Junta Departamental que tenemos una edil con estas dificultades.

Por lo tanto, vamos a trabajar, a hacer las cosas y me consta que se están haciendo lo mejor posible desde la Comisión de Legislación y Turno, desde la voluntad de la Comisión de Presupuesto, la voluntad de la propia Presidenta y la voluntad de todos los ediles que integramos este plenario. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, entendemos y sabemos del trabajo que está realizando la comisión.

Ahora yo vuelvo a reiterar, no podemos hablar de equidad en esta Junta Departamental, no podemos hablar de equidad, porque si la compañera edil no tuviera un trabajo o fuera una persona que careciera de recursos económicos, no estaba sentada con nosotros hoy acá. No podría estar desde fines de noviembre siendo integrante de la Junta Departamental, porque de su propio bolsillo sale el dinero para pagar para estar presente en sala. Por eso es que entendemos que este tema hay que hacerlo con toda la seriedad, con toda la reglamentación, pero con celeridad, porque esto debía haber estado resuelto en diciembre. Entonces, es por eso que nosotros entendemos que, si queremos hablar de equidad, tenemos que ser ejecutivos, tenemos que lograr en lo más próximo que se tome una resolución y se contrate como empresa, como ONG, por hora o como deba ser, buscando la solución, pero levantando teléfonos y asesorándose en forma ejecutiva.

Reitero, si la edil no tuviera con qué pagarse este trabajo que está subcontractando y no debería ser así, porque somos nosotros, cada uno de nosotros que estamos sentados aquí los que estamos cometiendo la mayor de las injusticias con un compañero edil. Por eso es que nosotros decimos que esto tiene que ser con ejecutividad, con celeridad, consultando a todos los que haya que consultar y, si hay que contratar, contratar y, si el Tribunal de Cuentas observa, levantar la observación o reiterar la observación. Esto no es cuestión de que sigamos averiguando; hay que ser ejecutivos, porque esa es la forma de demostrar que a nosotros nos interesa tener equidad en el ámbito de la Junta Departamental, porque la palabra “equidad” es muy linda, pero hay que practicarla. Hoy me siento en el compromiso de que no estoy siendo justa con una edil que está pasando por una situación, en la cual pone por delante de lo que es el bienestar económico de su familia el poder estar en sala y que en la comisión no puede trabajar porque no puede hacer la erogación para poder plantear el trabajo en la comisión que preside.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:40’.

Por eso la celeridad y por eso la ejecutividad que les pido a los compañeros; y que no nos tiemble la mano en el momento de hacer las cosas legalmente, porque nadie va a estar robando ni va a estar haciendo nada fuera de la lógica, sino que estamos haciendo una contratación para que la compañera pueda trabajar. Ahí sí vamos a sentir que esta Junta Departamental cumple con esa tal equidad que todos queremos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, me parece muy importante poder pronunciarme al respecto cuando se habla de la obligación del Estado de asegurar que pueda haber un Intérprete en Lengua de Señas. En este caso, el Estado lo está asegurando, porque la Junta Departamental no está negando esa posibilidad, la Junta Departamental de Lavalleya no está diciendo que no se le va a dar esa oportunidad y mucho menos que no se va a contratar.

No podemos dejar de notar y advertir que se habla de que no se haga un llamado arbitrario. Me animo a preguntarme: ¿qué es un llamado arbitrario? ¿Un llamado arbitrario es un llamado que se ciñe a la legalidad? ¿Un llamado arbitrario es un llamado que se hace en base a condiciones que se están consultando justamente con organizaciones que integra la propia edil que necesita -y es claro que lo necesita y que es urgente- el servicio de intérprete? Me pregunto: ¿eso es un llamado arbitrario o es un llamado que se ciñe a la normativa? ¿Es un llamado que realmente es como tiene que ser, como la ley lo marca?

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:42’.

La adaptación normativa por supuesto que es necesaria. Hoy en esta misma sala se decidió pasar a la Comisión Especial de Reglamento la posibilidad de sesionar por plataformas virtuales. Podrán pensar: ¿qué tiene que ver con esto? Tiene que ver. ¿En cuanto a qué? A que es una adaptación normativa a necesidades nuevas que han surgido. En ese caso, sesionar vía plataforma; en este otro caso, la necesidad de que haya un intérprete para una edil que así lo requiere. Esa adaptación necesita seguir los pasos necesarios para que se puedan cumplir con éxito.

Que se está haciendo con la mayor celeridad posible también es cierto, como también es cierto que se han levantado varios teléfonos para hacer los llamados correspondientes. Por parte de la Presidente se han enviado -eso nos consta- mails a distintos organismos, tratando de buscar la mejor solución. Por lo tanto, me parece que no podemos hablar de llamados arbitrarios, de que no se esté cumpliendo con que el Estado provea de ese servicio y tampoco que no se estén adaptando normas. Me parece que estamos en ese camino y lo principal es transmitir a la compañera que necesita la Intérprete de Lengua de Señas, que se está trabajando, que tenemos empatía con ella -lo creerá o no lo creerá, eso nos excede-, pero que se está trabajando en aras de conseguir la mejor solución, justamente para no hacer algo arbitrario. Nada más.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:44’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - En primer lugar, me parece que no hay mucha claridad de lo que es el servicio de intérprete, tampoco que dentro de la Junta Departamental de Lavalleja por primera vez en la historia haya la participación de una persona sorda. Sí es cierto lo que ustedes dicen, que el Parlamento no tenía información de cómo era la normativa para la contratación de intérprete. Yo llegué ahí por medio de un cargo público en pase en comisión, entonces en el Parlamento se hizo un llamado público a intérpretes, que hoy por hoy se ven que están interpretando las sesiones del Parlamento. No es lo mismo que un llamado para un intérprete que tenga que prestar servicio para una persona que está sentada o legislando, no es el mismo rol, no es el mismo desempeño el de un intérprete que el del otro.

Esto viene de muchos años, es la primera vez que una persona sorda está trabajando dentro de la política y no puedo aceptar que se haga un llamado abierto, porque necesito que la intérprete que va a trabajar conmigo tenga determinadas características y determinado perfil para ser mi voz. Es el derecho que tengo. No quiero un llamado abierto a cualquier intérprete que pueda venir y que no sabemos si va a tener o no el perfil para poder trabajar acá conmigo.

Si ustedes me ven así es porque tengo la obligación de empoderarme de lo que es ser una persona sorda, los derechos que tengo, lo que es estar por primera vez en la historia una persona sorda en este ámbito político y tengo cosas que exigir. Si ustedes necesitan explicaciones, se las puedo dar, explicar por qué no es bueno hacer un llamado abierto para el personal de intérprete. Yo necesito intérpretes de confianza, ¡de mi confianza! Eso es lo que ustedes tienen que entender, ya lo hablé.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:47’.

Este tema lo tengo hablado con dos abogados, a ver cómo se puede adaptar la normativa; vamos a trabajar por la parte de Derechos Humanos y si es necesario vamos a hacer -con argumentos- una denuncia, porque no quiero sentirme obligada, que ustedes me obliguen o que la institución me

obligue a tener una intérprete con la cual no me sienta cómoda trabajando o que no sea de mi confianza. La persona sorda tiene que trabajar y ocupar el lugar con las herramientas que necesita y con el intérprete que necesita.

Nunca se necesitó acá el servicio de intérprete porque nunca hubo dentro de la Junta una persona sorda. Entonces, para los liceos, para la universidad, para el ámbito educativo y para los médicos el perfil de ese intérprete puede ser cualquiera, pero para este trabajo específico dentro de la política, lo que es mi carrera política, a lo que yo tengo que dar una devolución y tengo que trabajar para la gente que me apoyó y que me votó, necesito trabajar con una persona con la que yo me sienta bien.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ALDA PÉREZ Y VERÓNICA LARRANDA SIENDO LA HORA 22:48'.

Necesito empezar por romper varios mitos y se han roto varios mitos con mi presencia acá, porque hay cosas que se desconocen de lo que las personas sordas necesitan. Hoy ustedes hablaban de la equidad. Sí, estamos hablando de equidad. Equidad es que yo pueda decidir también; si la ley no está hecha o la norma no está adaptada, que puedan preguntar qué es lo que yo necesito.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - ¿Cuánto es el tiempo?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Son diez minutos -por Reglamento- por cada tema que se esté tratando.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Entonces, voy a continuar exigiendo. En el tema este del llamado abierto para intérprete, voy a defender los derechos que tengo como persona sorda y dentro de la comunidad sorda. También voy a dejar un ejemplo para que los sordos -también como ustedes decían- a futuro puedan estar ocupando este lugar y que también van a querer defender su derecho de tener un intérprete de su confianza para ocupar este cargo.

Por ejemplo, eso lo vemos en todos los ámbitos políticos. Todos los políticos se rodean de cargos de confianza, ¿y yo no tengo derecho a elegir un intérprete que sea de mi confianza para poder trabajar? ¿O de buscar la forma de regularizar o que las normas me acompañen en esto que yo necesito? Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que comunica que se está trabajando en la contratación de un Intérprete de Lengua de Señas, contemplando y considerando distintas alternativas, con el objetivo de obtener el resultado más favorable para todos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señores ediles, nos quedan dos puntos en el orden del día. Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para tomar un poquito de aire, ir al baño y retomamos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:51’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:04’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, LEANDRO SICA Y BEATRIZ LARROSA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALDA PÉREZ, VERÓNICA LARRANDA Y NÉSTOR CALVO.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: PONE EN CONOCIMIENTO
EL OFICIO N° 422/2017-2018 DEL CNE Y SUGIERE SU ARCHIVO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 22 de febrero de 2021. La Comisión de Asuntos Sociales reunida en el día de la fecha toma conocimiento del Oficio N° 422/2017-2018 del CNE, en relación a la reducción del consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población. Teniendo en cuenta que actualmente a nivel nacional se maneja ese parámetro en cuanto a dicho consumo, se sugiere el archivo del tema. Fdo.: Verónica Larranda, Beatriz Larrosa, Tamara Andrade, Mabel Labraga”.

Se transcribe el Oficio N° 422/2017-2018 del Congreso Nacional de Ediles, el que expresa: “Oficio No. 422/2017-2018. Trinidad, 27 de julio de 2018. Sras./es. PRESIDENTES DE JUNTAS DEPARTAMENTALES DE TODO EL PAÍS. Dando trámite a lo sugerido por la asesora Comisión de ASISTENCIA SOCIAL de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, nos dirigimos a Ud. con el fin de poner a consideración de ese Legislativo Departamental el Decreto No. 36677 aprobado por la Junta Departamental de Montevideo y cuyo objetivo es la reducción del consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población (Asunto No. 183/17-18, que adjuntamos). Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Ma. Cristina Bidegain- Presidente, Gerardo Mautone-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja archivar el Oficio N° 422/2017-2018 del Congreso Nacional de Ediles, en relación a la reducción del consumo excesivo de sal y condimentos con alto contenido en sodio de la población, teniendo en cuenta que actualmente a nivel nacional se maneja ese parámetro en cuanto a dicho consumo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE SIENDO LA HORA 23:06’.

***** **

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a leer una resolución de la Junta del 9 de abril de 2018.

Da lectura a la Resolución N° 045/2018 de la Junta Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 045/2018. VISTO: que el Reglamento Interno de la Junta Departamental no prevé la situación

de que temas presentados para integrar el orden del día por parte de señores ediles y aprobados por la Junta, finalmente no se traten por no encontrarse en sala el interesado...”.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES TAMARA ANDRADE Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:07’.

Dejamos sin efecto la lectura.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Igualmente léala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Para que nos ilustre.

“...CONSIDERANDO: que en Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo se encomendó por parte de distintos señores ediles, que el Sr. Presidente tomara nota y evaluara la resolución de dicha situación. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Los temas de señores ediles aprobados por el Cuerpo para integrar el orden del día, que llegado el momento de tratarse no se encuentre en sala el interesado, serán dados de baja del mismo, debiendo ser presentados nuevamente por el señor edil en caso de mantener su interés en tratarlo. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

***** ** *

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: EXPOSICIÓN REALIZADA POR
LA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ SOBRE “SUICIDIOS EN
LA CIUDAD DE CASTILLOS, DEPARTAMENTO DE ROCHA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición realizada por la Senadora Gloria Rodríguez, la que expresa: “Montevideo, 15 de diciembre de 2020. La señora Senadora Gloria Rodríguez ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Senado, la siguiente exposición escrita, relacionada a “Suicidios en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha”, cuyo texto se adjunta. Saludo a usted con mi mayor consideración. Fdo.: Beatriz Argimón-Presidenta, Gustavo Sánchez Piñeiro-Secretario”. “Montevideo, 7 de diciembre de 2020. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores Esc. Beatriz Argimón. De mi mayor consideración: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito que se remita la siguiente exposición escrita a: Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública; Administración de los Servicios de Salud del Estado; Ministerio del Interior; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio Educación y Cultura; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; Universidad de la República; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; Intendencia Departamental de Rocha y a todas las Intendencias Departamentales del País, Juntas Departamentales, y a todos los medios de prensa del Uruguay. Exposición Escrita. La ciudad de Castillos es una de las ciudades que se mantiene en el primer lugar a nivel nacional en lo que refiere a suicidios, según datos obtenidos desde el año 2013 al 2019, el único año que bajó la cantidad de los mismos con respecto al año anterior, fue en el año 2017, el resto de los años, siempre ha ido creciendo (2013: 505, 2014: 550, 2015: 611, 2016: 638, 2017: 608, 2018: 668, 2019: 705), se han hecho y se continúan haciendo esfuerzos con la finalidad de revertir la situación, debido a que es este un gran problema social que es muy difícil de afrontar si no se cuenta con los apoyos necesarios,

económicos, profesionales y/o locativos. Hace unos años con el apoyo de la Intendencia, se había ocupado de esta problemática una ONG llamada “Último recurso”, que logró sacar de la depresión a muchos de los jóvenes de la localidad, ella contaba con especialistas en la temática, que abordaban los mismos desde diferentes ángulos, detectando a través de su trabajo, diferentes causas que provocaban esta situación, las mismas son multicausales, problemas económicos, soledad, angustias, adicciones, drogas, aislamiento, falta de esperanza, depresión, falta de contención familiar y social, abandono familiar, falta de oportunidades, más especialistas en salud mental, inseguridad, pérdida de confianza, etc., que han llevado a Castillos a que sea, la Ciudad con más suicidios en el país, además, la misma posee ciertas características que colaboran con las causas anteriormente mencionadas, aunque en temporada alta, es una zona turística que cuenta con playas, arroyos, lagunas, sierras, palmares, etc., pese a esto, se continúa, a la fecha con la misma problemática agravada año a año, siendo urgente brindar una solución debido a que el porcentaje de los suicidios, en relación a la totalidad de los que ocurren en el país, es muy alta, 35-40%. Es de destacar, que, según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) Rocha fue el departamento que tuvo más cantidad de suicidios en relación con su población, le siguieron Florida, luego Soriano y posteriormente San José, posicionando a Uruguay, junto con Cuba como los países con mayor cantidad de suicidios de América. Esta problemática a nivel nacional, continúa siendo considerada como exclusiva de los psicólogos y de los psiquiatras, cuando en realidad involucra, muchos más problemas, que han sido mencionados anteriormente, sin descartar otro que no se ha mencionado, que es el sanitario (la salud en general). La OMS, considera que es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación. Este año (2020), una alumna, presentó en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, un Pre-proyecto que analiza la alta incidencia del suicidio en la ciudad de Castillos, comparando las diferentes variables desde el punto de vista psicológico, en los Intentos de Autoeliminación (IAE), previos, consumo problemático de alcohol, cannabis y cocaína, malestar psicopatológico y depresión. Para arribar a las conclusiones, en este trabajo, se tuvieron en cuenta datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Banco Mundial, del Ministerio de Salud Pública, de la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los cuales fueron analizados exhaustivamente y comparados con los que ocurrían en Castillos. La población objeto de este estudio, fue la mayor de 18 años, residentes en la ciudad y los atendidos en el Hospital de Castillos (ASSE) y en COMERO por Intento de Autoeliminación (IAE). Este Pre-proyecto es extenso y bastante complejo, pero arriba a una serie de puntos, que a continuación se mencionarán, con la finalidad de que sean de utilidad para minimizar una problemática que no es exclusiva de la Ciudad de Castillos, sino que la misma es mundial, pero, existe una necesidad urgente de lograr las autoridades nacionales, se sensibilicen y se priorice, a nivel nacional, particularmente la Ciudad de Castillos, con apoyos y profesionales para revertir esta situación colocando a la ciudad y al departamento fuera de las estadísticas actuales, tan negativas para el país. Los puntos mencionados, son: - Detectar casos de riesgo suicida en la Ciudad de Castillos- Rocha. - Conocer la relación entre, presencia de IAE previos, abuso de alcohol y otras sustancias, malestar

psicopatológico y depresión. - Aportar conocimiento a la comprensión de la problemática, contemplando el contexto de vida y la perspectiva de los sujetos implicados. Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática, al señalar la importancia de estudiar las variables que se presentan, tales como la presencia de IAE previos, abuso de alcohol, cannabis, marihuana y depresión. - Pensar en políticas que puedan contribuir al descenso de casos de suicidios en la ciudad de Castillos, dándose la posibilidad de hablar en medios de comunicación y poder llevar adelante talleres concientizando y trabajando interdisciplinariamente dicha problemática, haciendo a un lado las estigmatizaciones que se dan en torno al tema. - Comunicación de los resultados investigativos para una correcta difusión y visualización social. - Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática. Sin otro particular, le saluda con alta estima y consideración. Fdo.: Gloria Rodríguez Santo-Senadora de la República”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, pido disculpas por haber estado ausente.

Si usted me permite, le voy a conceder la palabra a la Edil Yliana Zeballos que nos va a ilustrar mejor sobre este tema.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sra. Presidenta, mi intención era comentar la exposición escrita que realiza la Senadora Gloria Rodríguez, porque justamente es un tema de interés profesional y para el departamento también, en este año de pandemia que justamente es un tema bastante sensible en relación a la temática de suicidios, justamente porque está comprobado que en momentos de crisis y posterior aumentan las situaciones de los casos de suicidios.

Por este motivo y con el mayor de los respetos también a la Senadora Gloria Rodríguez -no sé si todo el mundo pudo leer la exposición-, pedimos que explique con mayor precisión su exposición, porque en el texto aparecen ciertas imprecisiones y, por lo tanto, pueden inducir a una percepción errónea o equivocada del fenómeno social tan complejo como lo es el suicidio.

Los datos aportados por el informe del Ministerio de Salud Pública del año 2019 fueron consultados por nosotros, al ver que Lavalleja no aparecía en la exposición de la senadora. Justamente se plantea que Lavalleja tiene 35,69% de casos de suicidios cada cien mil habitantes; luego le sigue San José con 34,98%; Rocha -que es el departamento al que alude la senadora- tendría un 28,32% casos de suicidio cada cien mil habitantes. Esa es la tasa con la cual se miden los suicidios en el mundo y en Uruguay. Además, Uruguay tiene un promedio de 20,5% suicidios cada cien mil habitantes, que es el doble del promedio mundial, que es 11,5%. Entonces, estamos en una situación bastante compleja, a lo cual ella alude a nivel de América Latina junto con Cuba, que tampoco son muy precisos los datos que ella compara, porque siempre se hace en relación a la población.

Entonces quería destacar eso, que debemos ser muy cuidadosos y muy cautelosos en la comunicación pública y social del problema. Si bien está comprobado en la actualidad que la estrategia que mayores resultados ha dado en la prevención de suicidio -que en este momento las están llevando adelante con muy buen éxito los Países Vascos- es la importancia de hablar del tema del suicidio. En los medios de comunicación antes estaba esto del tabú sobre el tema y que no se hablara del suicidio para no incitar al mismo o generar estas ideas, quedaban muy solapados y disfrazadas sus estadísticas. Hoy por hoy, se está apuntando desde otra perspectiva y a hacer un

trabajo colectivo comunitario, el cual involucra a todos los sectores y a todos los ámbitos y, por ende, nosotros nos vemos involucrados.

Entonces, vi con muy buenos ojos esta exposición escrita. Creo que hay que hablar más de este tema también en el ámbito político, pero también quería advertir de que hay que ser muy precisos en los datos, porque estamos construyendo una realidad entre todos. En la página del Ministerio todos encontramos los informes de años anteriores y el último, que además se presentó acá, en la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio que funciona en Lavalleja.

El segundo punto que quería aclarar, es que la senadora menciona un pre proyecto de investigación de la Facultad de Psicología que en realidad es un trabajo final de grado de un estudiante que hizo una revisión bibliográfica y fundamentó para generar un proyecto, pero no es un proyecto que se haya realizado y que tengamos los resultados de ese proyecto como para poder manejarlos. Es solamente una revisión bibliográfica que aporta datos; incluso hay datos que son departamentales, no hay datos por ciudad, si bien puede haber un registro del sistema de salud, ya sea público o privado.

Entonces, quería un poco advertir sobre eso, aunque celebro que podamos hablar de este tema, que sería interesante en otro momento también que esta Junta pudiera pensar y entrar en diálogo con la Comisión Honoraria de Prevención del Suicidio a nivel departamental. Así que era eso por ahora, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Usted realizó una moción, señora edil?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que la senadora explique con mayor precisión los fundamentos de su exposición porque puede inducir a error. ¿Va su exposición también?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí, porque genera una percepción errónea sobre el problema, si no se precisan bien los datos. Ella dice “según datos”, pero no se dice de dónde se sacan, porque los que están -que son públicos, del Ministerio de Salud Pública- no corresponden con los que la senadora explicita en su exposición escrita.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Su exposición va?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Quería mocionar que las palabras vertidas por nuestra compañera edil también sean enviadas a todas las Juntas Departamentales, ya que este entrado nuestro fue a todas las Juntas Departamentales, por lo que me gustaría que las palabras vertidas por Yliana también.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:14’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción quedaría: enviar un oficio dirigido a la Senadora Gloria Rodríguez solicitándole que explique con mayor precisión los fundamentos de su exposición, porque puede inducir a una percepción errónea sobre el problema y que se envíe la exposición de la señora edil en sala, con el agregado de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que se envíe a todas las Juntas Departamentales del país la exposición.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por la Sra. Edil Yliana Zeballos, de enviar un oficio dirigido a la Senadora Gloria

Rodríguez solicitándole que explique con mayor precisión los fundamentos de su exposición, porque puede inducir a una percepción errónea sobre el problema y que se envíe la exposición de la señora edil en sala, con el agregado de la Sra. Edil Patricia Pelúa de que la exposición se envíe a todas las Juntas Departamentales del país.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 23:16'.

**** ** ** ** *

**** **

*